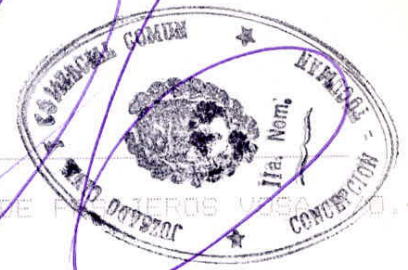


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA N°: 1620

CONCEPCION (TUCUMAN), SEPTIEMBRE DE 2007.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIa. NOMINACION.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
ORTO, CHICOLIGASTA, FCIA. DE TUCUMAN



ACTOR: CHARCAS DANIEL EDUARDO.-
DEMANDADO: EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VISA.-
CAUSA: COBROS (ORDINARIO).-

A: DR. CAMILO D. SLEIMAN, APODERADO DE PROTECCION MUTUAL DE
SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, EN CASILLERO DE
NOTIFICACIONES N° 506.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

"///repción, Septiembre 11 de 2.007.- Existiendo hechos de
justificación necesaria: Abrase la presente causa a pruebas por el
término de cuarenta días.- PERSONAL.- FDO. DRA. ANTONIA DEL C.
PASTORIZA.- JUEZ P/T.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO"
J.G.P.

[Handwritten signature]
SECRETARIO

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 506
A P. 18
18 OCT 2007
EN FORMA POSTERIOR
DEVUELVO A SU ORIGEN
JEFE MESA ENTRADAS

CESAR RAUL CHAVES
Prosecretario Judicial G.
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 2 8/12/02 retiro Oficio ley 22122
en 54 fs. —

Contreras
MARTIN DE LOS ANGELES CONTRERAS
ABOGADO
MAT. PROF. N° 537

[Signature]
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUD. 1a. Inst. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PIDE INFORME DE SECRETARIA.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM...-

**JUICIO: CHARCAS, EDUARDO C/ EMPRESA DE TRASNPORTE
DE PASAJEROS VOSA Y OT. S/ ORDINARIO. Expte. Nº
525/06.-**

CARLOS A. TAMAYO, por el actor, a V.S. res-
tuosamente digo:

Que habiendo vencido el término probatorio, co-
rresponde informe Secretaría acerca de las pruebas ofrecidas y
producidas por las partes. Así lo pido.-

Oportunamente, se pongan los autos a la oficina
para alegar.-

Dígnese proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

Dr. CARLOS A. TAMAYO
ABOGADO
MAT. 2472 - C.A.T.
MAT. 178 - C.A.S.

04 JUL 2008

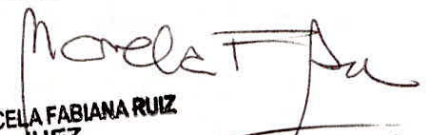
Recibido _____ a hs. 11:45 y presento a despacho adj.

la siguiente Doc.

Dr. ALVARO MARTÍN ACUÑA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil y Com. IIª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12
Concepción, Julio 08 de 2.008.-

Informe el Sr. Actuario sobre las pruebas ofrecidas producidas y vencimiento del término probatorio.-


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción

En fecha 11 JUL 2008 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.)


Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. en Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ACTOR: CHARCAS DANIEL EDUARDO
DR. C.TAMAYO. Cas.Nº:349.-

DEMANDADO: EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA,
Y/O
DR. C.SLEIMAN.(as.) cas.Nº:506 -
SOBRE: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

PRUEBA DEL

Acta Just.

Nº:

1

COMIENZA: 26/10/07 - 09/11/07 - 26/12/07

JUEZ: DR. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: DR. ALBERTO M. ACOSTA



OFRECE PRUEBA.-

SR. JUEZ: CIV. Y COMECIAL COMUN DE LA IIª NOM. =

**JUICIO: CHARCAS, DANIEL EDUARDO c/ EMPRESA DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA y OTRO s/
ORDINARIO (C.P.A. 1).-**

CARLOS A. TAMAYO, por la parte actora, a V.S.
respetuosamente digo:

Que estando abierta la causa a pruebas vengo a
ofrecer la siguiente: **INSTRUMENTAL.-**

A esos efectos ofrezco las constancias de autos
consistentes en: el escrito de demanda y la documentación acom-
pañada con él. V.g.: copia del acta policial que se labró al tiempo
del accidente de tránsito, boletos de viaje expedidos por "VOSA",
facturas de gastos de hotel, comprobantes de gastos sanatoriales y
de farmacia, copia de la historia clínica, etc.-

Dígnese aceptar la prueba ofrecida por ser;

JUSTICIA.-

Dr. CARLOS A. TAMAYO
ABOGADO
MAT. 2477 - C.A.T.
MAT. 178 - C.A.S.

Recibido 06 NOV 2007 a hs. 9:50 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. Así se copia.

Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. com. Trib. IIª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONDORCION



JUICIO: CHARCAS DANIEL EDUARDO VS. EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA Y/O S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-

En fecha 08/11/07 presento a despacho de S. S.-

Alm
Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. No. 008
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

////cepción, Noviembre 12 de 2.007.-

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- a la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-

[Signature]
RAQUEL VERA
JUEZ
Civil Fila. y Suces. Fila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 1 NOV 2007 / / se notifica por partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.)

Alm

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMON No. 008

104

cond

ACTOR: CHARCAS DANIEL EDUARDO
DR. C.TAMAYO. Cas.Nº:349.-

DEMANDADO: EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA
Y/O
DR. C.SLEIMAN.(as.) cas.Nº:506 -
SOBRE: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

PRUEBA DEL *Acto - INF.*

Nº: *2*

COMIENZA: 26/10/07 - 09/11/07 - 26/12/07

JUEZ: DR. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: DR. ALBERTO M. ACOSTA



OFRECE PRUEBA.-

SR. JUEZ: CIV. Y COMECIAL COMUN DE LA IIª NOM.º

**JUICIO: CHARCAS, DANIEL EDUARDO c/ EMPRESA DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA y OTRO s/
ORDINARIO (C.P.A. 2).-**

CARLOS A. TAMAYO, por la parte actora, a V.S.
respetuosamente digo:

Que estando abierta la causa a pruebas vengo a
ofrecer la siguiente: **INFORMATIVA-INSTRUMENTAL.-**

A esos fines pido se libren los siguientes oficios:

1- al **Sanatorio Mayo S.A.** de esta ciudad de Con-
cepción, adjuntándose fotocopia de la historia clínica acompañada
con la demanda, para que se sirva informar si la misma es auténti-
ca.-

2- al **Juzgado Correccional, Secretaría Segunda**,
de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fé, para que se sirva
remitir copias del expediente labrado a partir del acta policial que
se adjuntó con la demanda. Deberá acompañarse copia de la mis-
ma con el oficio.-

En todos los casos deberá hacerse constar la fe-
cha de vencimiento del término de pruebas. A su vez, para el oficio
que se diligenciará en la Provincia de Santa Fe, pido se fije un **tér-
mino extraordinario** (art. 311 CPCyC).-

Dígnese aceptar la prueba ofrecida y librar los ofi-
cios según lo indicado ut supra por ser;

JUSTICIA.-

Dr. CARLOS C. JIMAYO
ABOGADO
MAT. 2477 - C.A.T.
MAT. 178 - C.A.S.

06 NOV 2007

Recibido _____ a hs. 9:50 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. ADJTA Copia

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. con. om. 113. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: CHARCAS DANIEL EDUARDO VS. EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA Y/O S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-

En fecha 08/11/07 presento a despacho de S. S..-

Dr. ALBERTO MARTIN AGOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Fam. I. & Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

////cepción, Noviembre 12 de 2.007.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- a la INFORMATIVA: Téngase presente.-

1.- Oficiese al Sanatorio Mayo como lo pide.-

2.- Líbrese oficio Ley 22172 al Juzgado Correccional Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a efectos de que se sirva remitir copias certificadas de los autos caratulados :SQUIZZIATO ALBERTO OMAR S/LESIONES" - EXPTE. N°:863/06, facúltese al letrado CARLOS A. TAMAYO y/o persona que el designe para el diligenciamiento del mismo, haciéndose constar que las referidas copias procesales de expediente ut-supra mencionadas serán a cargo de dicho letrado.-

DRA. RAQUEL VEGA
JUEZ
Juzg. Civil Flia. y Supes. I. & Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13 NOV 2007 se notifica las partes en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.)

Handwritten signature

ALBERTO MARTIN AGOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. Fam. I. & Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

100 of
comp

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARÍA: DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA



Concepción, Noviembre 20 de 2.007.-

OFICIO N°: 1411
AL SANATORIO MAYO S.A.
DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
S ____ / ____ O

JUICIO: "CHARCAS DANIEL EDUARDO VS. EMPRESA DE TRANSPORTE
TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. N° 2 -
INFORMATIVA)".-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la II Nom. del Centro Judicial Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente Oficio a los efectos de que INFORME si la copia de historia clínica que se adjunta con el presente Oficio es auténtica.-

Saludo a Ud. Atte..

D. GUADALUPE AIQUEL
JUEZ
Conciliación y Trámite la. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



OFICIO LEY 22.172

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN

JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARÍA: DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Concepción, Noviembre de 2.007.-

OFICIO N°: 1413

A S.S.

SR. JUEZ DEL JUZGADO CORRECCIONAL

SECRETARÍA SEGUNDA

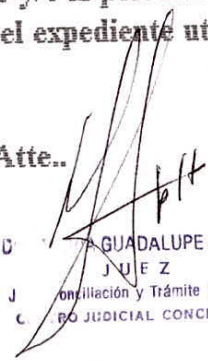
DE LA CIUDAD DE RAFAELA, PCIA. DE SANTA FE

S ____ / ____ O

JUICIO: "CHARCAS DANIEL EDUARDO VS. EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. N° 2 - INFORMATIVA)".-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la II Nom. del Centro Judicial Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a S.S. el Presente Oficio Ley 22172 a los efectos de que se sirva remitir copias del expediente caratulado "SQUIZZIATO ALBERTO OMAR S/ LESIONES" Expte. N° 863/06.- Se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente Oficio Ley 22.172 el Dr. Carlos A. Tamayo y/o la persona que éste designe, como así también se hace constar que las copias procesales del expediente ut-supra mencionado serán a cargo de dicho letrado-

Saludo a Ud. Atte..


D. GUADALUPE AIQUEL
JUEZ
J. Conciliación y Trámite Ia. Nom.
C. CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20/11/07 retiro oficio No. 1411 y
1413.

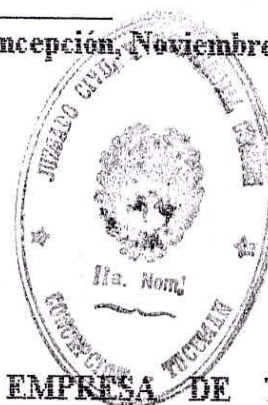

Don. Juan,


Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. en Com. 1ra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARÍA: DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Concepción, Noviembre 20 de 2007.-



OFICIO Nº: 1411
AL SANATORIO MAYO S.A.
DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
S ____ / ____ O

JUICIO: "CHARCAS DANIEL EDUARDO VS. EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 2 - INFORMATIVA)".-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la II Nom. del Centro Judicial Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente Oficio a los efectos de que **INFORME** si la copia de historia clínica que se adjunta con el presente Oficio es auténtica.-

Saludo a Ud. Atte..


Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION



ACOMPAÑA OFICIO DILIGENCIADO.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II^a NOM..-

**JUICIO: CHARCAS, DANIEL E. C/ EMPRESA DE TRANSPORTE
TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA Y/O DAÑOS Y PERJUI-
CIOS. (C.P.A. N° 2). Expte. 341/07.-**

CARLOS A. TAMAYO, actor en autos, a V.S. res-
petuosamente digo:

Que acompaño copia de oficio N° 1411 que acre-
dita su diligenciamiento. Pido se tenga presente.-

Proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

Dr. CARLOS A. TAMAYO
ABGADO
MAT. 2477 - C.A.T.
MAT. 178 - C.A.S.

21 NOV 2007

Recibido _____ a ns. 9⁵⁰ y presento a despacho adj.

la siguiente Doc. Deposito oficio n° 1411 diligenciado -

Dr. ALBERTO MARTIN AGOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Org. Civ. Com. Com. II^a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23/11/07 presento a Despacho de S.S...-

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. IV. om. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

////cepción, Noviembre 23 de 2.007.
Agréguese.-

Dr. MARIA GUADALUPE AIQUEL
JUEZ
Juz. Conciliación y Trámite Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27 NOV 2007 se notifica las...

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. IV. om. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARIA: DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Concepción, Noviembre 20 de 2007.-



OFICIO Nº: 1411
AL SANATORIO MAYO S.A.
DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
S ____ / ____ O

JUICIO: "CHARCAS DANIEL EDUARDO VS. EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 2 - INFORMATIVA)".-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la II Nom. del Centro Judicial Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente Oficio a los efectos de que INFORME si la copia de historia clínica que se adjunta con el presente Oficio es auténtica.-

Saludo a Ud. Atte..


Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM. DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Mayo s.a.

HISTORIA CLINICA

Setiembre 1544 - Tel. (0865) 21755
4146 - Concepción - Tucumán

ALERGIA -

INGRESO
PENICILINA

Social: Integral N° Afiliado: 20-123.25781-6 N° de Ficha: 49.836

Nombre del Paciente: Daniel Eduardo Boccas Edad: 47 Hab. N° 102

Fecha Ingreso: 03/05/06 Fecha de Operación: / / Fecha Alta: / / Hs: /

MOTIVO DE LA CONSULTA: Paciente derivado a TUCUMÁN - en pie por cuadro
de desgarro de fricción entre el cuello y el torso - líquido en cavidad
pleural. Se realizó toracotomía - en el lado izquierdo y DICCOTOMÍA por un
+ NÚMERO SUBCUTÁNEO. Se colocó en la cavidad P/DZ ZOTTOLI (CIRUJANO
para derivar la infección. Se colocó

ANTECEDENTES DE ENFERMEDAD ACTUAL: TAC - TONSILITIS AGUDA

DR. CARLOS LEDESMA
MEDICO
M.P. 2361

ANTECEDENTES HEREDITARIOS:

ANTECEDENTES PATOLOGICOS:

DR. EUSTAQUIO ZOTTOLI
MEDICO CIRUJANO
ENT. P.M. 668

ALERGIAS: no penicilina Aspirina

HABITOS TOXICOS:

EXAMEN FISICO
PIEL Y UÑAS

TORAX: sin ruidos sin ruidos sin ruidos sin ruidos

APARATO RESPIRATORIO: sin ruidos sin ruidos sin ruidos sin ruidos

APARATO CARDIOVASCULAR: sin ruidos sin ruidos sin ruidos sin ruidos

ABDOMEN: sin ruidos sin ruidos sin ruidos sin ruidos

APARATO GENITO URINARIO: sin ruidos sin ruidos sin ruidos sin ruidos

MIEMBRO SUPERIOR: sin ruidos sin ruidos sin ruidos sin ruidos

MIEMBRO INFERIOR: sin ruidos sin ruidos sin ruidos sin ruidos

APARATO LOCOMOTOR: sin ruidos sin ruidos sin ruidos sin ruidos

PLAN DE ESTUDIOS: TAC - abdomen torácico

PLAN DE TRATAMIENTO: Medio - anti antibiótico

DR. EUSTAQUIO ZOTTOLI
MEDICO CIRUJANO
ENT. P.M. 668

FIRMA Y SELLO

FECHA: / /

Protocolo Quirúrgico

1) Cirujano:.....
2) Ayudante a)
b)

3) Anestesista:.....
4) Biopsia:.....
5) Hora Inicio:..... - Hora Finalización:.....

A.T.B. INTRAOPERATORIO - HS:

ANALGESIA SALE CON:

MONITOREO INTRAOPERATORIO:

Evolución (Indique las causas por las que continúa internado)

4-5-6

En buen estado, apli. de topoclínicos en TAC. Sepru
durante la cirugía - prescrip de antibióticos en leucos, etc.
Se pide Rx de Tórax.

5-5-6

En buen estado - dol. a leucos, etc. Sepru
quien registra - punteos vesicales por
no defecar - se pide Rx de Tórax.

DR. EUSTACHIO ZOTOLA
MÉDICO CIRUJANO
M.M. 201. 203

DR. EUSTACHIO ZOTOLA
MÉDICO CIRUJANO
M.M. 201. 203

olución

(Indique las causas por las que continúa internado)

del a contra derecho, por la
resolución que en sus frentes a la b-
mas 12 por 100 - desde el lado
vuelo, puna - gulo, blanco, dispersible, voluble
Bueno, mecer, uterino -

DR. EUSTAQUIO ZOTTOLI
MEDICO CIRUJANO
MIL. 1741 532

5-06

por delirio, desde el q. en f. de la sol. de
il del a la - desde el punto de vista en aly
Bueno - v. m. m. -
Ala de - blanco el p. m. - buen mecer -

5-06

12 delirio a p. m. - mucho v. m. m. -
Bueno - v. m. m. - con m. en base de la -
En sus respiraciones desde el p. m. -
Ala de - m. m. - m. m. -

DR. EUSTAQUIO ZOTTOLI
MEDICO CIRUJANO
MIL. 1741 557

5-06

12 delirio - buen mecer respiraciones mucho
v. m. m. - desde el punto de vista en aly
Se f. de Rx de m. m. -

DR. EUSTAQUIO ZOTTOLI
MEDICO CIRUJANO
MIL. 1741 557

5-06

En sus - buen mecer respiraciones -
de la aly en f. de la m. m. -

DR. EUSTAQUIO ZOTTOLI
MEDICO CIRUJANO
MIL. 1741 557

24 de Setiembre 1544 - ☎ (03865) 421755 - 425135 - Fax (03865) 422720
(4146) Concepción - Tucumán

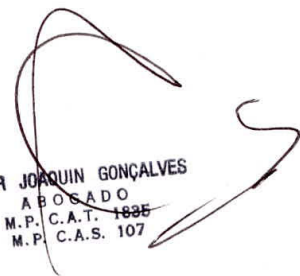
CONCEPCION, 28 de Noviembre de 2007.-

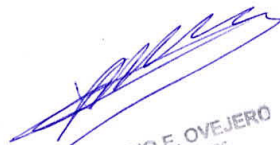
Sra. Juez Civil y Comercial Ila. Nom.
Centro Judicial de Concepción
Autos: " Charcas Daniel Eduardo c/
Empresa de Transporte Terrestre de
Pasajeros Vosa s/ daños y perjuicios "
Cuaderno d Prueba nº 2 Actor - Informativa

De nuestra consideración:

Cumpliendo con lo ordenado en oficio nº 1411/07, confirmamos la autenticidad de la historia clínica acompañada, solicitando el cargo de recepción del presente y de la copia de la documentación referida.-

Saludo a Ud. muy atte.-

Apod.

OSCAR JOAQUÍN GONÇALVES
ABOGADO
M.P. C.A.T. 1835
M.P. C.A.S. 107


Lic. MARIO E. OVEJERO
D.N.I. 11.598.596
ADMINISTRADOR
SANATORIO MAYO S.A.

28 NOV 2007

Recibido _____ a hs. 12³⁰ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. Seguimiento oficio nº 1411 diligenciado.


Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SEÑOR JUEZ.-

ERMINIA E. THALMANN abogada, con fianza vigente a los efectos legales, constituyendo domicilio en calle Alvear 404 Piso 2 Depto B de Rafaela, a V:S: solicito.-

1.- El diligenciamiento del Oficio ley 22172 adjunto librado por el señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Concepción, en autos caratulados CHARCAS DANIEL EDUARDO C EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA S DAÑOS Y PERJUICIOS Y en mérito de las facultades conferidas a la suscripta pido obtener fotocopia integral de la causa que tramita en éste Juzgado caratulada-EXpte NRO 863-06-SQUIZZIATO ALBERTO OMAR S Lesiones- Los gastos del diligenciamiento serán a cargo de la peticionante.-

2.- Pido que por Secretaria se obtenga las fotocopias indicadas y su entrega a por Mesa de Entradas a la suscripta.-

3.- Expedir copia cargada del presente.-

4.- ES JUSTICIA.-

Erminia Thalmann
Abogada

20 DIC 2007

a las 10:00 horas.

letrado y suiza a despacho. Conste.

El presente documento es de propiedad de la
Fiscalía General de la Nación y no debe ser
reproducido ni utilizado sin el consentimiento
expreso de la Fiscalía General de la Nación.

1. El diligenciamiento del Oficio ley 22172 adjunto, firmado
por el señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Instancia,
en la comparecencia, en autos caratulados CHARCAS DANI
EDUARDO C EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE
POR PASAJEROS VOSEA S DAÑOS Y PERJUICIOS Y
recurso de las facultades conferidas a la suscripta para
obtener fotocopia integral de la causa que tramita en
caratulada EXITE NRO 863-06-SQUITZIA
ALBERTO OMAR S Lesiones Los gastos de
diligenciamiento serán a cargo de la petitorante.

2. Para que por Secretaría se obtenga las fotocopias
indicadas y se entregue a par Mena de Entradas a la
Fiscalía.

3. Expedir copia cargada del presente.
FISCALIA

[Firma]
Fiscal General de la Nación

20 DIC 2007

ACOMPAÑA DILIGENCIA REMITIDA MEDIANTE FAX.-

SR. JUEZ: CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.-

JUICIO: CHARCAS, DANIEL EDUARDO C/ EMRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. (C.P.A. N° 2).-

CARLOS A. TAMAYO, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a acompañar informe, recibido mediante fax telefónico, el cual da cuenta que se está tramitando en esa jurisdicción el diligenciamiento del oficio Ley 22172 dirigido al Juzgado Correccional -Secretaría Segunda- de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Pido se tenga presente y se agregue.-

Proveer de conformidad, por ser,

JUSTICIA.-

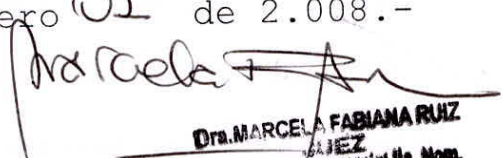
Dr. CARLOS A. TAMAYO
ABOGADO
MAT. 2477 - C.A.T.
MAT. 178 - C.A.S.

Recibido 21 DIC 2007 a ns. 830 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. ALTA INFORME en

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. om. om. IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

25
L
comp

////concepción, Febrero 02 de 2.008.-
Agréguese.-


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial No. 1100
Centro Judicial Concepción

En fecha 05 FEB 2008 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).


ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. No. 1100
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZG. CORRECCIONAL
2º SEC.

CONCEPCIÓN
22-11-07

PROVINCIA DE SANTA FE

PODER JUDICIAL
OFICIO LEY

EXPEDIENTE N°: 2139

FOLIO:

AÑO: 2007

OFICIO LEY N° 22.172 - JUEZ CIVIL-COM de 4ª Nominación de
Concepción (Tucumán)

FOTOCOPIA CERTIFICADA Expte. N° 863/2006 "Suizena
ALBERTO OMAR S/ LESIONES CULPOSAS"

Iniciado: 24/12/07

CAJA DE SEGURIDAD
SOCIAL DE ABOGADOS
Y PROCURADORES

COLEGIO DE ABOGADOS
5ª CIRCUNSCRIPCION

DUPLICADO
Para agregar al
expediente

AFILIADO Y CODIGO N°

Nombre y Apellido del Profesional

Domicilio:

Juicio:

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

NOTA DE CREDITO PARA
LAS CUENTAS CORRIENTES DE

1 Caja De Seguridad Social
de Abogados y Procuradores

2 Colegio de Abogados

Total

Efectivo

Cheq. c/Nuevo Bco. de Santa Fe S.A.

Total

Son

Nuevo
Banco de Santa Fe

Lugar
y fecha

de

de

Firma del depositante

RECIBIDO POR EL BANCO

SELLO CAJERO

DEPOSITO HECHO POR SEXTUPLICADO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



Dejar en el original.

2



OFICIO LEY 22.172

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARÍA: DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Concepción, Noviembre 22 de 2.007.-

OFICIO Nº: 1413
A S.S.
SR. JUEZ DEL JUZGADO CORRECCIONAL
SECRETARÍA SEGUNDA
DE LA CIUDAD DE RAFAELA, PCIA. DE SANTA FÉ
S _____ / _____ O

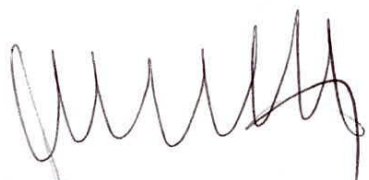


JUICIO: "CHARCAS DANIEL EDUARDO VS. EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 2 - INFORMATIVA)".-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la II Nom. del Centro Judicial Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a S.S.el Presente Oficio Ley 22172 a los efectos de que se sirva remitir copias del expediente caratulado "SQUIZZIATO ALBERTO OMAR S/ LESIONES" Expte. Nº 863/06.- Se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente Oficio Ley 22.172 el Dr. Carlos A. Tamayo y/o la persona que éste designe, como así también se hace constar que las copias procesales del expediente ut-supra mencionado serán a cargo de dicho letrado-^º ADJ. COPIA EN (1) FOJA.-

Saludo a Ud. Atte..

D. DRA. GUADALUPE AIQUEL
JUEZ
J. Conciliación y Trámite Ia. Nom.
C. CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIa. NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





COMISARÍAS S. UTE

NO. DE TEL : 83492 471300

06 MAY. 2006 12:00PM P1



Comisario Policial que suscribe, CERTIFICA: Que en fecha 29-04-06, se dio
n inicio en esta Unidad de Orden Público, actuaciones sumarias preventivas
de Oficio caratadas prima facie sobre el accidente de tránsito, con el
carácter RESERVADAS CULPOSAS", en Accidente de Tránsito, con intervención Jua-
caba Corrales, Segundo Secretario de la ciudad de Rafaela. A cargo del Dr.
Gervasio CARLOS, secretaria Dra. Maria PLATINI, donde resultará imputada, ciu-
dadano ALBERTO OMAR SQUIZZIATO, argentino, casado, instruido, de 46 años, d/c
calle Malargue Nro 671 del partido de Marlo, Pcia de Buenos Aires, DNI Nro //
13.235.847. Hecho consistió día 29-04-06, siendo 04.45 hs., altura Km. 161, 100
de Ruta Nacional Nro 34, por circunstancias tratarse establecer, y cuando cada
persistente lluvia y el estado del pavimento se encontraba mojado y bandurrias
y cunetas fangosas, el colectivo de la Empresa VOSA, interno 351, Dominio //
180, denominada VERAYE OMNIBUS S.A., que circulaba sentido norte a sur,
al comando de SQUIZZIATO, no divisa a personal dependiente de la estación pes-
je Vial cinco que se hallaba auxiliando a un camión con acoplado que circulaba
sentido contrario y que se encontraba estacionado en cuneta y bandurria lado
este, el conductor micro, pierde el control del mismo y tras desbarrar por banqui-
na lado oeste, vuelva el mismo sobre su lado derecho, provocando lesiones a /
varios pasajeros y otros resultaron ilagos. Que la citada unidad posee cober-
tura de seguros PROTECCION Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasaje-
ros, s/c calle Tte. Gral. Alvarez 1302 de Capital Federal, Poliza Nro. 118129/A
con vigencia hasta 31-01-2007. Que fueron lesionados el Hospital Cullen-Santa
Fe, los lesionados, ciudadanos ELINA DEL TRANSITO GUTIERREZ, ICN° 4.384.030; /
MARIO NAVARRO, DNI N° 20.158.533; ROBUSTIANO CARPIO, DNI N° 7.101.807; NICOLA-
SA ALMARAZ, DNI N° 4.451.180; MARCELO ROLDAN, DNI N° 7.106.579; NEMESIO CHEDLA-
NO, DNI N° 11.473.828; ANA JUAREZ, DNI N° 6.635.488 y BELIA MURGOS, DNI N° 3. /
880.959 y al Hospital Rafaela, los lesionados, DANIEL ORLANDO, DNI N° 12.075.598
DAIMIRA VALOMINO, DNI 12.075.598 y ORLANDO VIZCARRA, DNI N° 11.644.873. - - -
a solicitud de la parte interesada y a los fines de ser presentada ante las au-
toridades que así lo requirieron, expide la presente certificación de actuaciones
en Comisaría Septima de la localidad de San Martín de la Escoba, Departamento
de Santa Fe, a los dos días del mes de Mayo del año
dos mil seis.-

JOSE LUIS VILAZQUEL
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

PARA ENTREGAR AL SR. DANIEL CARECAS

DESIGNA PERSONA PARA DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO.-

SR. JUEZ: PENAL EN LO CORRECCIONAL, Secretaria Segunda. Ciudad de Rafaela, Pcia. De Santa Fe.-

JUICIO: CHARCAS, DANIEL EDUARDO c/ EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA y OTRO s/ DAÑOS y PERJUICIOS (C.P.A. N° 2, Informativa). Oficio n° 1413; Ley 22.172

CARLOS A. TAMAYO, abogado designado en el oficio del rubro para su diligencia, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a designar para el diligenciamiento del oficio de referencia, a la Dra. ERMINIA THALMANN.-

Pido se tenga presente.-

JUSTICIA.-

Dr. CARLOS A. TAMAYO
ABOGADO
MAT. 2477 - C.A.T.
MAT. 178 - C.A.S.

SEÑOR JUEZ.-

ERMINIA E. THALMANN abogada, con fianza vigente a los efectos legales, constituyendo domicilio en calle Alvear 404 Piso 2 Depto B de Rafaela, a V:S: solicito.-

1.- El diligenciamiento del Oficio ley 22172 adjunto librado por el señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Concepción, en autos caratulados CHARCAS DANIEL EDUARDO C EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA S DAÑOS Y PERJUICIOS Y en mérito de las facultades conferidas a la suscripta pido obtener fotocopia integral de la causa que tramita en éste Juzgado caratulada-EXPTE NRO 863-06-SQUIZZIATO ALBERTO OMAR S Lesiones- Los gastos del diligenciamiento serán a cargo de la peticionante.-

2.- Pido que por Secretaria se obtenga las fotocopias indicadas y su entrega a por Mesa de Entradas a la suscripta.-

3.- Expedir copia cargada del presente.-

4.- ES JUSTICIA.-

Erminia Thalmann
ERMINIA THALMANN
Abogada

20 DIC 2007 a las _____ horas

puesta a despacho. Conste.



Poder Judicial

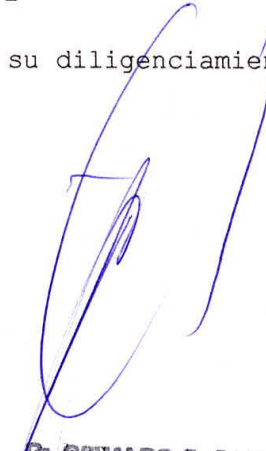


Rafaela, 11 de febrero de 2008.-

Por recibido, procédase a su diligenciamiento. A sus efectos, informe la Actuaria.-


ANGELA R. CAPITANIO
ABOGADA-SECRETARIA



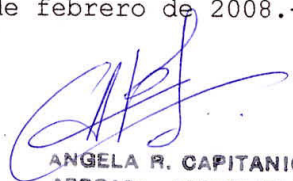

Dr. OSVALDO O. CARLOS
JUEZ EN LO PENAL CORRECCIONAL
RAFAELA

Señor Juez:

Informo a V.S. que por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 05, en lo Penal Correccional, Segunda Secretaría, se tramitan los autos: Expte. 863 - Año 2006 "SQUIZZIATO, Alberto Omar s/ Lesiones Culposas", los que se encuentran en trámite.-

Es todo cuanto puedo informar a V.S..-

Mesa de Entradas, 11 de febrero de 2008.-

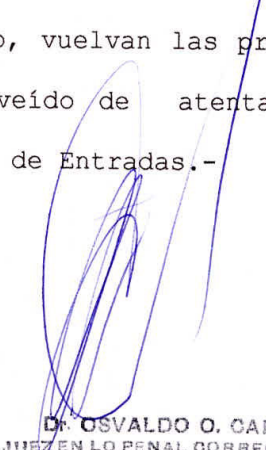

ANGELA R. CAPITANIO
ABOGADA-SECRETARIA

Rafaela, 11 de febrero de 2.008.-

Atento a lo informado, extraíganse las copias solicitadas y agréguese. Fecho, vuelvan las presentes a su origen, sirviendo este proveído de atenta nota de remisión. Tómese razón por Mesa de Entradas.-


ANGELA R. CAPITANIO
ABOGADA-SECRETARIA




Dr. OSVALDO O. CARLOS
JUEZ EN LO PENAL CORRECCIONAL
RAFAELA

FOLIO 87

DESSARI

JUZG. CORRECCIONAL
2° SEC.



SAN MARTIN
DELAS ESCOBAS

29/04/06 PROVINCIA DE SANTA FE

PODER JUDICIAL

EXP.N°: 863

2006

IMPUTADO: SQUIZZIATO, ALBERTO OMAR

DELITO: LESIONES CULPOSAS

VICTIMA:
- RODRIGUEZ, ALCIA
- TREJO, ETELVIRA

PROCEDENCIA:

P.P.N°: 57285

FISCAL: 1

DEFENSOR:

FECHA DE INICIO: 18/05/06



SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS

Nro 146

1200

Es.

29-04-06.-

T:

R:

Es.

T.P.

DESTINATARIO: JUEGADO CORRECCIONAL SEGUNDA SECRETARIA Y FISCAL EN TURNO.-

DESTINO: RAFAELA

TEXTO: Comunicole iniciáronse actuaciones sumarias preventivas de Oficio // caratuladas prima facie " LESIONES LEVES, GRAVES y DE CARACTER RESERVADO // CULPOSAS ", en Accidente de Tránsito, donde resultará imputado, ciudadano / ALBERTO OMAR SQUIZZIATO, argentino, casado, instruido, de 46 años edad, s/c calle Malargue 671 del partido de Merlo, Pcia de Buenos Aires, DNI Nro. 13. 235.647. Hecho consistió en la fecha, siendo aproximadamente 04.45 horas, altura Km 160/161 de Ruta Nacional Nro 34 entre localidades de San Vicente / al norte y ésta localidad al sur, por circunstancias tratarse establecer, // y cuando caía persistente lluvia, y estado del pavimento se encontraba mojado, y banquetas y cunetas fangosas, el colectivo de la Empresa VOSA, interno Nro 391, que circulaba en sentido norte a sur, al comando de SQUIZZIATO, // quién era acompañado por ciudadano JOSE ORLANDO CUEVAS, argentino, casado, / instruido, de 49 años edad, s/c calle Urquiza Nro 216 de localidad Banda del Rio Salí, Pcia de Tucumán, DNI Nro. 12.654.256; Dominio del micro DTM 480, // su conductor no divisa a personal dependiente de la estación pasaje Vial Cinc / co que se hallaba auxiliando a un vehículo de gran porte (Camión o n acopla- / do), que circulaba sentido contrario, y previamente se encontraba estacionado en banquina lado este, y chofer SQUIZZIATO, pierde el control del omnibus, // y tras derripar por banquina lado oeste fangosa, vuelca el mismo sobre su // lado derecho, provocando lesiones a algunos de los pasajeros y otros resulta- / ron ilesos. Las personas que resultaron lesionadas fueron asistidos en el lu- / gar y posteriormente fueron trasladadas al Hospital Samco local y de San Vicer / te, a los fines de su asistencia médica. A posteriori y de acuerdo a las lesio / nes que presentaban, fueron derivadas al Hospital Cullen-Santa Fe, las ciudada / nos ELINA DEL TRANSITO GUTIERREZ, LC Nro. 4.384.030, s/c localidad Alberdi, Egt del Estero, MARIO NAVARRO, DNI N° 20.158.533, s/c localidad Lopera, Egt del E / tero, ROBUSTIANO CARPIO, DNI N° 7.101.807, s/c Gonzalez Catan, Pcia Bs. As; // NICOLASA ALMARAZ, DNI N° 4.451.180, s/c Gonzalez Catan, Pcia Bs. As; MARCELO / ROLDAN, DNI N° 7.106.579, s/c Martin Coronado 1675, Pcia Bs. As; REMECIO ORE- / LLANO, DNI N° 11.473.828, s/c Gonzalez Catan, Pcia Bs. As; ANA JUAREZ, 64 años DNI N° 6.635.408, s/c Concepción, Pcia Tucumán; al Hospital de Rafaela; los // ciudadanos DELIA BURGOS, DNI N° 4.880.559, s/c Moron, Pcia Bs. As; DANIEL CHAR- CAS, DNI 12325981, s/c Concepción, Pcia Tucumán; DAIMIRA PALOMINO, DNI 12075. 598, s/c Moron, Pcia Bs. As; y ORLANDO VIZCARRA, DNI 11644873, s/c Moron, Pcia Bs. As; 6 internados en SAMCO LOCAL, ciudadanos ELENA LEDESMA, 80 años, zona // rural Salavina, Pcia Egt Estero; REINA ROLDAN, 53 años, s/c Buenos Aires; // Maria Luisa AVILA, 40 años, s/c Buenos Aires y Graciela RODRIGUEZ, DNI 11002 143, s/c Buenos Aires; demás pasajeros de un total de cuarenta y siete, algu- / nos resultaron ilesos y otros con lesiones de caracter leves que no obligaron a su internación. Se actuó.-

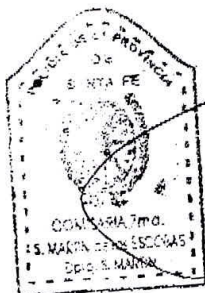
18 MAY. 2006 12:03

NO. DE FAX : 03406-498213

CRIA. 7a. SAN-MARTIN

FOLIO 90
S.A. 0000

MEMO: JEFE COMISARIA SEPTIMA-SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS.-
RO NRO. 167. MISMO TEXTO: PARA JEFES AUOP JUDICIAL OPERACIONES-RELACIONES
LICIALES - SASTRE



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

IN

SEC

FECH

= = = =

= = = =



=====

=====

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - UNIDAD REGIONAL XVIII - SASTRE

S U M A R I O D E P R E V E N C I O N :

CAUSA: " LESIONES LEVES, GRAVES Y DE CARACTER RESERVADO CULPOSAS ", en
Accidente de Tránsito.-

LUGAR: SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS

FECHA: 29 de ABRIL de 2006.-

DEJUNCIANTE: DE OFICIO

VICTIMAS O DAMNIFICADOS: ALCIRA RODRIGUEZ-ETELVINA TREJO-MARIA AVILA-GRACIELA
RODRIGUEZ-LORENA SUASNABAR-SILVIO GONZALEZ-LUIS VILLALBA-JOSE ALBARRACIN-ELENA
ACOSTA-REINA ROLDAN-BEATRIZ ALMIRO-OSCAR TIERI-RAQUEL BRAVO-GERARDO GONZALEZ-
ALDO BARRERA-MARIA CHAVEZ-NICOLASA ALMARAZ-NEMECIO ORELLANO-DALMIRA PALOMINO-
ROBUSTIANO CARPIO-MARCELO ROLDAN-ANA JUAREZ-DANIEL CHARGAS-DELIA BURGOS-ELINA
GUTIERREZ.-

IMPUTADO/S: ALBERTO OMAR SQUIZZATO

INTERVIENE: JUZGADO CORRECCIONAL SEGUNDA SECRETARIA-RAFAELA

INSTRUCTOR: SUB COMISARIO (SG) JOSE LUIS VELAZQUEZ-JEFE COMISARIA 7MA

SECRETARIO ACTUACIONES: OFICIAL PRINCIPAL (SG) JAVIER OMAR PAEZ

FECHA ELEVACION: 15 de Mayo de 2006.-

SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, 15 de MAYO de 2006.-

=====

=====



COMISARIA SEPTIMA - SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL /
MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

----- Quien suscribe, Sub Comisario (SG) JOSE LUIS VELAZQUEZ, Jefe de ésta Unidad de Orden Público, da cuenta y hace // constar lo siguiente: Que en el Libro Memorandum de Guardia llevado a tal efecto en ésta dependencia, obrante en los folios Nros. 91, 92, 93/94 res-// pectivamente, existen varias constancias, las cuales extraídas fiel y tex- tualmente, dicen lo siguiente: CAUSA: Constancia Comunicación Telefónica / sobre accidente de tránsito. HORA: 04.45. REFERENCIAS: Déjase constancia / que siendo hora y fecha marginada se recibe un llamado telefónico proceden- te de la estación peaje vial cinco, dando cuenta su interlocutor masculino que sobre Ruta Nacional Nro 34, a escasos mil metros al norte de esa esta- ción, se produjo un vuelco de un micro, donde aparentemente habia personas -lesionadas, solicitando nuestra presencia y de bomberos voluntarios. Conste. Atento a ello y a los fines de corroborar la información recepcionada, sale en móvil 2350, el Sub comisario Velázquez secundado por el Sargento lro. / Soland y Agente Carra, hasta el lugar del suceso. Conste. CAUSA: Regresa / é Informa sobre accidente de tránsito (Vuelco) con personas lesionadas. // HORA: 06.15. REFERENCIAS: El Sub Comisario Velázquez en móvil 2350 del lu- gar del suceso, informando que efectivamente por circunstancias tratarse / de establecer sobre Ruta Nacional Nro 34 altura Km. 160/161, entre San Vi- cente al norte y ésta localidad al sur y cuando caía persistente lluvia y estado del pavimento se encontraba mojada y las banquetas y cunetas fango- zas, el colectivo de la Empresa VOSA, interno Nro 391, Dominio DMW 430, al comando de Alberto Omar SQUIZZIATO, argentino, casado, instruido, de 46 a- ños, chofer, s/c calle Malargue 671 de Merlo, Peia Bs. As, DNI N° 13.235.3 47; acompañado por José Orlando CUEVAS, argentino, casado, instruido, de / 49 años, s/c calle Urquiza 216 de localidad Banda del Río Salí, Peia Tucumán, DNI N° 12.654.256; su conductor no divisa a personal dependiente de / la estación peaje vial cinco que se hallaba auxiliando a un vehículo de // gran porte (camión y acoplado), que circulaba sentido contrario y previa-// mente se encontraba estacionado en banquina lado este y chofer SQUIZZIATO, pierde el control del omnibus y tras derrapar por banquina lado oeste fango- za, vuelca el mismo sobre su lado derecho, provocando lesiones a algunos / de los pasajeros y otros resultaron ilesos. Las personas que resultaron // lesionadas fueron asistidas en el lugar y posteriormente fueron traslada-// dos al hospital Samco local y de San Vicente, a los fines de su asistencia médica. A posteriori y de acuerdo a las lesiones que presentaban, fueron // derivadas al hospital Cullen-Santa Fe, los ciudadanos Elina del Tránsito,

///-GUTIERREZ, L.O. N° 4.384.030, s/c localidad Alberdi, Sgto del Estero, Mario NAVARRO, DNI N° 20.158.533, s/c localidad Lovera, Sgto del Estero, Robustiano CARPIO, DNI N° 7.101.807, s/c Gonzalez Catan, Pcia Bs. As; / Nicolasa ALMARAZ, DNI N° 4.451.180, s/c Gonzalez Catan, Pcia Bs. As; Marcelo ROLDAN, DNI N° 7.106.579, s/c Martin Coronado 1675, Pcia Bs. As., / Nemecio ORELLANO, DNI N° 11.473.828, s/c Gonzalez Catan, Pcia Bs. As., / Ana JUAREZ, 64 años, DNI N° 6.635.408, s/c Concepción, Pcia Tucumán; // al hospital de Rafaela; los ciudadanos Delia BURGOS, DNI N° 4.880.959, / s/c Moron, Pcia Bs. As, Daniel CHARGAS, DNI N° 12.325.981, s/c Concep- / ción, Pcia Tucumán, Dalmira PALOMINO, DNI N° 12.075.598, s/c Moron, Pcia Bs. As, y Orlando VIZCARRA, DNI N° 11.644.873, s/c Moron, Pcia Bs.As ó internados en Samco local, ciudadanos Elena LEDESMA, de 80 años, s/c / zona rural Salavina, Reina ROLDAN, 53 años, s/c Bs.As., Maria Luisa AVILA, 40 años, s/c Bs. As., y Graciela RODRIGUEZ, DNI N° 11.002.143, s/c Bs.As., demás pasajeros de un total de cuarenta y siete, algunos resul- / taron ilesos y otros con lesiones de carácter leves que no obligaron / a su internación. OTRA CAUSA: Constancia comunicación telefónica con / secretaria Juzgado Correccional efectos dar novedades. HORA: 06.30. // REFERENCIAS: Se hace constar que siendo hora y fecha marginada el sus- / crito procede a mantener contacto telefónico con Dra. Maria PLATINI, // secretaria Juzgado Correccional Segunda secretaria de Rafaela, a quien se la interioriza de los pormenores del hecho y solicita pasos o medi- / das a adoptar al respecto; ordenando se recepcionen declaraciones tes- / timoniales a todas las personas que viajaban en el colectivo de larga distancia; todas aquellas que estuvieren en condiciones de hacerlo y / recepcionar Un Simple Interrogatorio Sumario al conductor del omnibus si para ello diere su consentimiento, en estado de libertad y proceder a la extracción de sangre fines practicar examen de alcoholemia. Asi- / mismo efectuar acta inspección y croquis del lugar, tomar vistas foto- / graficas, pericias mecánicas sobre la unidad siniestrada y una vez cum- / plimentadas dichas medidas, proceder a la remoción de la unidad afec- / tos liberar el tránsito vehicular y con relación a las personas lesio- / nadas que fueron trasladadas a otros nosocomios se deberá recabar en / forma diaria parte médico evolutivo. Consecuentemente se actuará al e- / fecto. Conste.

COMISARIA SEPTIMA-SAN MARTIN DE LAS BARRAS, 29 ABRIL de 2006.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



////-PAC HO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Atento a la copia de constancia precedente y en mérito a su contenido, el Suscrito, Sub Comisario (SG) JOSE LUIS VELAZQUEZ, Jefe de esta Unidad de Orden Público, DISPONE: Dar / inicio de Oficio a las pertinentes actuaciones sumarias preventivas caratuladas prima facie delito de " LESIONES LEVES, GRAVES y DE CARACTER RESERVADAS CULPOSAS ", en Accidente de Tránsito, previo conocimiento é intervención de S.S.Sr. Juez Correccional de la Segunda Secretaria de / la ciudad de Rafaela, y Fiscal en turno, de la misma urbe, y de la Superioridad de la Unidad Regional XVIII-Sastre. Practicar sin demoras todas las diligencias indispensables conducentes a tratar de dilucidar el presente hecho que se investiga. Designar secretario de actuaciones para que refrende todo lo que se actué al Oficial Principal (SG) JAVIER OMAR PAEZ, quien de no tener impedimentos legales se notificará al pie de la presente para debida constancia por ante mi que certifico. Conste.-

JAVIER O. PAEZ
OF. PRINCIPAL (SG)



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

DESPACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Seguidamente la Instrucción actuante // procede a constituirse en el lugar donde dícese haber producido el presente hecho que se investiga, a los fines de labrar un acta de inspección ocular y recoger apuntes para la posterior confección del croquis demostrativo del mismo; como así también tomar vistas fotograficas por persona idonea en la materia. Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

DES-//

///-PACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Habiéndose labrado un acta de Inspección ocular en base a lo constatado en el lugar de los hechos; se agrega a continuación la misma como fôja útil. Conste.-



J. L. Velazquez
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

CORRES-//

162
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



ACTA DE INSPECCION OCULAR: En San Martin de las Escobas, localidad del /
Departamento San Martin de la Provincia de Santa Fe, a los veintinueve /
dias del mes de Abril del año dos mil seis, la instrucción actuante pro- /
cede a constituirse en el lugar donde dicese haber producido el presente
hecho que se investiga y que diere origen a los presentes actuados, a //
los fines de labrar un Acta de Inspección ocular y recoger apuntes para
la posterior confección del croquis demostrativo del mismo, y en todo de
acuerdo a lo connotado en los artículos 190 Cap.V inciso 7mo, y 210 del
Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe en vigencia, que en ba-
se a antecedentes observados arroja las siguientes circunstancias y com- /
probaciones: "Que el lugar en cuestión tratase de un tramo de la Ruta Na-
cional Nro 34, entre las localidad de San Vicente al norte y ésta locali-
dad al sur; como mayor exactitud se trata del tramo existente entre los /
kilómetros 161 al sur y 162 al norte. Dicho lugar es un tramo donde la /
cinta asfáltica posee una orientación de norte a sur o viceversa, corres-
ponde a un trazado recto, y distante a tan solo un km. y medio al norte
de la estación de peaje Vial cinco, que la cinta asfáltica posee un dia- /
metro de siete mts. con veinte cmts; la misma se halla convenientemente /
delimitada y marcada con líneas blancas continuas en sus laterales oeste
y este respectivamente, que separan la ruta de las banquetas propiamente
dicha, y una línea media blanca discontinua que divide a la ruta en dos /
calzadas o carriles iguales. Hacemos mención que se trata de horar noctur-
nas y no contando con luz artificial y las condiciones climáticas son des-
favorables, debido que ya han caído precipitaciones, y en estos momentos
y de a ratos vuelva a llover, y por la tanto se aprecia que la superficie
del pavimento se observa mojada, y las banquetas y cunetas respectivamen-
te se observan fangosas y con algunos charcos de agua. Tomando como pun-
to de referencias el mojón del km.161, el cual se halla ubicado sobre la
banqueta lado este, a unos cien metros al norte del mismo, y sobre el ca-
rril o calzada lado oeste, y la banqueta y cuneta del mismo lado, se apre-
cia volcado sobre su lado derecho, un omnibus de la Empresa VOSA, inter- /
no 391, de color verde con vivos rojos, doble piso, Dominio D.M. 480, mar-
ca Scania K124 IB420, modelo 2001; el cual se encuentra orientado su par-
te frontal hacia el sur-este, y su parte trasera al noroeste. Hacemos //
mención además que las respectivas banquetas poseen un diametro de cinco /
mts., prosiguen con un talud de tres mts. de diametro y luego delimitan
con las cunetas, las cuales son poco profundas y extensas, poseyendo un /
diametro de veinticinco mts, y al igual que las banquetas se hallan pro- /
vistas de pastos y gramíneas. Prosiguiendo con la descripción del omnibus,
podemos decir que al constituimos en el lugar indicado, el personal de /

JAVIER O. PAEZ
OF. PRINCIPAL (SG)

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

///-bomberos voluntarios perteneciente a ésta localidad, como así tam-
bién de San Vicente; personal dependiente de la estación de peaje vial
cinco, se encontraban avocados a realizar tareas de rescate de las per-
sonas que habían quedado de alguna manera atrapadas interior del micro,
y a posteriori, y una vez en el exterior fueron trasladadas en distintas
ambulancias a los centros asistenciales más próximos para su debida asis-
tencia médica. Prosiguiendo con la inspección, mencionamos que desde el
sitio donde yace detenido y volcado el omnibus, hacia el cardinal norte,
y por la banquina lado oeste, se puede apreciar sobre la superficie de //
la misma y del talud que lo separa de la cuneta respectiva, rastros o //
huellas de arrastre o derrape de los neumáticos perteneciente a la citada
unidad automotor siniestrada, poseyendo una orientación de norte a sur, //
y de una extensión de cien mts.. Luego de haber transitado esos cien mts
hacia el norte, observamos sobre la banquina oeste, la entrada a una al-
cantarilla o pequeño puente. La superficie de esa entrada posee una espe-
cie de mejorado o pavimento adyacente a la alcantarilla y que contacta //
con la ruta propiamente dicha. El diámetro de la alcantarilla es de ocho //
mts. y la distancia existente entre ella y la ruta es de doce mts. Sobre
la superficie de esa entrada que posee el mejorado o pavimento, se apre-
cian las mismas huellas de los neumáticos del omnibus que prosiguen en //
forma oblicua y orientadas de suroeste a noreste, y que contactan en defi-
nitiva con el borde lateral oeste de la ruta propiamente dicha, poseyendo
dichas huellas de neumáticos una extensión de setenta mts. Prosiguiendo //
con la inspección, mencionamos que sobre la banquina opuesta, a la misma
altura de la alcantarilla anteriormente descrita, existe otra entrada //
pavimentada o con mejorado que contacta con la parte este de la ruta, y //
que posee una alcantarilla de las mismas dimensiones que la primera men-
cionada. Sobre la banquina lado este y la cuneta mismo lado, y a escasos
metros al sur de la entrada a la alcantarilla, se observan huellas de neu-
máticos perteneciente a un camión con acoplado; el cual en primera ins-
tancia dejó impresa las neumáticos duales sobre la tierra fangosa de la //
banquina, y a posteriori sobre el talud y cuneta respectiva; donde se des-
prende que dicho vehículo se fue abajo intentando salir de la banquina-cu-
neta barroza, y que luego salió de la misma, en sentido sureste e noreste-
te al lado de la alcantarilla lado este. Hacemos mención además que la al-
cantarilla ubicado sobre el ala oeste corresponde al ingreso a un camino //
comunal de tierra y a un ingreso a una planta de acopio de cereales priva-
da y la alcantarilla ubicada en el cardinal opuesto corresponde al ingre-
so también a un camino de tierra comunal y a un predio privado donde se //

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



////-ubicado un local comercial de bar. Seguidamente ésta prevención actual-
te procede a realizar una exhaustiva y minuciosa inspección sobre la super-
ficie del pavimento correspondiente a la ruta propiamente dicha, con el //
objeto de buscar rastros de huellas de frenadas o derrapes de neumáticos //
o trozos de acrílicos, vidrios, metales, etc, que hallan quedado dispersos //
con el objeto de establecer indicios de interés para la presente causa; y //
producto de esa búsqueda arrojo resultados negativos, descartándose que //
la unidad siniestrada halla rodado o colisionado con otro vehículo automo-
tor, antes de salirse de la cinta asfáltica hacia el sector de banquina //
oeste y por último volcar. Seguidamente se toma debida nota para la poste-
rior confección del croquis demostrativo del mismo, y se convoca a un fo-
tógrafo profesional quién procede a tomar vistas fotograficas del vehículo //
volcado en forma panoramica, como así también de las huellas de derrape //
de los neumáticos del micro que quedaron impresas sobre la superficie de //
la banquina. Asimismo una vez que la unidad automotor de referencias fue //
removida del lugar con la ayuda de un camión grúa con la finalidad de colo-
carlo sobre la banquina, a los efectos de normalizar y liberar el tránsito //
vehicular que estaba retenido en las inmediaciones del siniestro; a poste-
riori se hizo presente en el lugar un camión grúa perteneciente a la empre-
sa de colectivos citadas, la cual procedio a levantar dicha unidad sinies-
trada para luego ser trasladada a la dependencia policial. En oportunidad //
de lograrse levantar dicho colectivo, se realizo una constatación é inspe-
cción general del rodado, desprendiéndose que sobre el lateral izquierdo //
del mismo no se observa o aprecia daño material alguno, ni presenta eviden-
cias o indicios de colisión alguna; se aprecia que posee daños materiales //
en el lateral derecho producto del vuelco, con rotura de algunos vidrios //
de las ventanillas y ambas puertas de ingreso, como así tambien dos vi-
drios lateral derecho del parabrisas; los mencionados daños serán volca-
dos en el informe mecánico correspondiente, como así también se observan //
todos los neumáticos en optimas condiciones de conservación. Tomando como //
punto de referencias la estación de peaje vial cinco, ubicada a la altura //
del km.159,500; se puede apreciar sobre la banquina lado este, distintos //
carteles indicadores, la mayoría de forma rectangular, fondo blanco y le-
tras en negro, que rezan las siguientes leyendas: Animales sueltos - Denun-
cie a la Policía; Con lluvia use las banquetas con precaución; velocidad //
máxima 80 (camión), 90 (colectivo), y 110 (autos); Sr. Usuario su opinión //
nos interesa -Reclamos y sugerencias; Luz baja obligatoria; SOS 788 Digite //
desde su celular; Si hay niebla reduzca la velocidad - No se detenga. Los //
citados carteles se hallan enclavados en la banquina mencionada y en un //

//--de setecientos mts. aproximadamente; y a los seiscientos mts. hay /
 un cartel aereo central que cruza toda la ruta sostenido por dos co-//
 lumnas enclavadas en ambas banquetas, y que señalan la distancia exis-
 tente en km. con relación a ciertas ciudades, como así también existe /
 un cartel indicador de 60 km. máxima, sobre el carril lado oeste. y más
 cerca de la estación peaje y sobre la banquina oeste existe otro cartel
 indicador de 40 km. máxima. No habiendo otro detalle digno de mención /
 se decide regresar a sede policial a los fines de proseguir con estos /
 actuados. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto //
 que leído y ratificado firma para constancia la instrucción actuante //
 que certifica y refrenda.-

JAVIERO O. PAEZ
 Of. PRINCIPAL (SG)



JOSE LUIS VELAZQUEZ
 SUB-COMISARIO (S.G.)
 JEFE COMISARIA

DESPACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Habiéndose labrado y confeccionado el /
 croquis demostrativo del lugar inspeccionado; se agrega a continuación
 como foja útil. Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
 SUB-COMISARIO (S.G.)
 JEFE COMISARIA

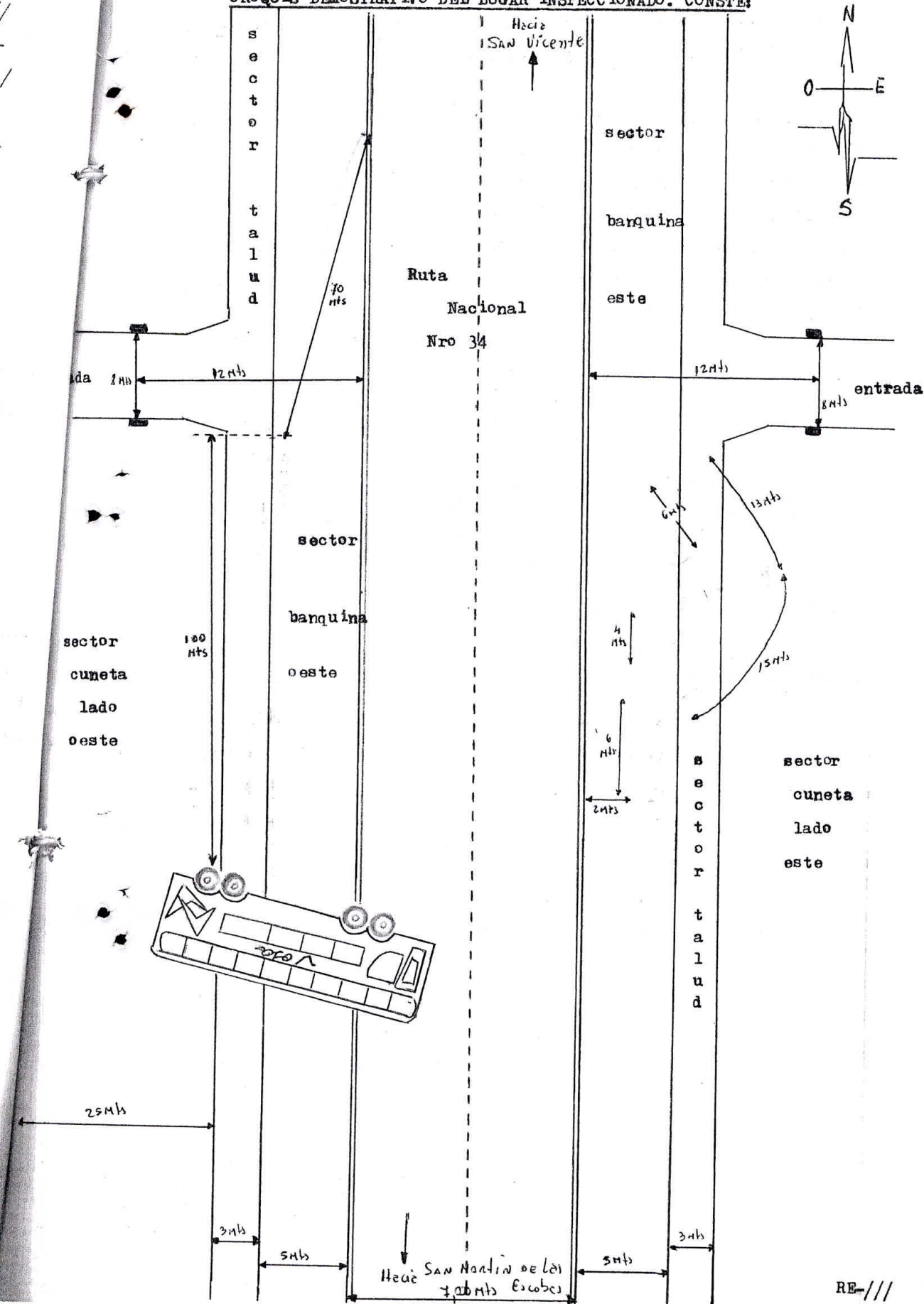
CORRES-///

///-PONDE.-

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



CROQUIS DEMOSTRATIVO DEL LUGAR INSPECCIONADO. CONSTE:



RE-///

///-REFERENCIAS:(-----)indica línea media blanca discontinua.//
 (-----) indica línea lateral blanca continua.(-----) indica
 ca huellas de derrape de neumáticos perteneciente al omnibus, deja-/
 das sobre el pasto mojado de la banquina y talud lado oeste, por una
 extensión de 170 mts. de longitud.() indica alcantarilla de en-
 trada a camino comunal de tierra.() representa colectivo /
 de la Empresa Vesa, interno 391, Dominio DWW 480, volcado su lado de
 recho, parte sobre la ruta y el resto sobre banquina y cuneta lado /
 oeste.() indica huellas de frenado y derrape sobre ban-//
 quina lado este, dejadas impresas por neumáticos perteneciente a un
 camión con acoplado.() indica sentido de circulación de la ruta.

Conste.-

COMISARIA SEPTIMA-SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, 29 de Abril de 2006.-

JAVIER O. PAEZ
 OT. PRINCIPAL (SG)



JOSE LUIS VELAZQUEZ
 SUB-COMISARIO (S G.)
 JEFE COMISARIA

DESPACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Encontrándose presente, previamente /
 convocado, se hace comparecer ante Despacho de la instrucción actuan-/
 te, al ciudadano Gustavo FRICHI, a los fines de recepcionarle declara-
 ción al tenor testimonial en autos; agregándose a continuación el ac-/
 ta respectiva. Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
 SUB-COMISARIO (S G.)
 JEFE COMISARIA

CORRES-///

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



ACTA DE DECLARACION TESTIMONIAL: En San Martin de las Escobas, localidad / del Departamento San Martin de la Provincia de Santa Fe, a los veintinue- / ve días del mes de Abril del año dos mil seis, previamente convocado, se / hace comparecer ante Despacho de la Instrucción actuante, una persona que / debe prestar declaración en la presente causa al Tenor Testimonial, previo Juramento de Ley que presto de conducirse con verdad en todo lo que supie- re o le fuere preguntado, acorde a sus creencias religiosas que dijo pro- / fesar, es interrogada a continuación por sus nombres, apellidos y demás // circunstancias que componen su identidad personal a lo que DHO: Llamarse GUSTAVO DANIEL FRICHI, argentino, casado, instruido, de treinta y dos años edad, empleado, domiciliado en calle Sarmiento Nro 766 de ésta localidad, / identidad personal que acredita con DNI Nro. 23.086.029, quién hallado há- / bil para el acto y previa formalidades de Ley, PREGUNTADO: Por si conoce a las partes involucradas en este hecho que se investiga, y si para con algu- / nas de ellas le comprenden las generales de la ley. CONTESTA: No señor, no / conozco a las partes involucradas y no me comprenden las generales de la ley que me fueron explicadas. PREGUNTADO: Por el conocimiento que tenga del he- / cho que se investiga y del cual se le dan amplias referencias al respecto. // CONTESTA: Con relación a lo que me pregunta puedo decir lo siguiente: Que el día Sabado veintinueve del corriente mes, siendo alrededor de las 03.50 horas, y en momentos que me encontraba en mi domicilio durmiendo, me llama por tele- / fono el supervisor de la estación peaje Vial Cinco, Sr. Muratore, quién me co- / munica que habia un camión y acoplado que habia hecho tijera sobre la ruta o // banquina, y que estaba detenido muy cerca de dicha estación, y que por lo tan- / to necesitaban la grua que yo manejo y que es propiedad del Sr Ugliore Valtor vecino de este medio, y que se halla al servicio de dicho peaje. Por lo tanto, / me levanto, y me fui con la grúa, que es un vehiculo marca Ford 600 con motor // Mercedes benz 1114, hasta la estación peaje, y una vez allí, siendo las 04.00 hs, me indicaron que al norte de allí y a escasos mil metros, estaba el camión y aco- / plado que debía auxiliar y que ya habia más personal del peaje señalizando la // zona. Que en esos momentos no llovía, pero con anterioridad ya lo habia hecho, // por aún el pavimento se observaba húmedo y las banquetas con barro. Una vez que / llegue al lugar, observé que habia un camión acoplado sobre la banquina lado es- / te, orientado hacia el norte, que habia hecho tijera, y un camión chasis que es- / taba sobre la ruta orientado al norte, sobre el carril este, y que habia engan- // chado al que estaba en la banquina con intenciones de sacarlo del barro. Que el / camión chasis era marca Mercedes Benz 1114 o 1518 de cabina color roja, cuya ca- / rroceria no la puede describir porque no me fije de que color era, y tampoco le / tome la patente, y el camión con acoplado, también era marca Mercedes Benz 1634 o

JAVIER O. PAEZ
Of. PRINCIPAL (SG)

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

///-1638, cabina de color blanca y vivos colorados y la carrocería era de // color claro, no se si blanca o crema; ambos vehículos estaban vacíos. Que yo al llegar estacione el camión grúa, sobre mi correspondiente mano de tránsito con una rueda sobre la banquina y la otra sobre la ruta, delante del camión // chasis marca mercedes Benz 1114 o 1518; lo dejé en marcha, con las luces de // estacionamiento y bajas prendidas, como así también las balizas encendidas; y al dialogar brevemente con ambos camioneros, que se acercaron a la parte pos-// terior de la grúa, donde yo me puse a manipular la linga para enganchar al camión chasis que estaba en la ruta, con una rueda sobre la misma y la otra en // la cuneta y de esa forma poder sacar al camión y acoplado que estaba sobre la // banquina con barro. Vuelvo a reiterar ambos camiones estaban vacíos, según lo // que me dijeron los choferes. Que en momentos que yo estaba por bajar la linga, / uno de los choferes del camión, dice, "Guarda, Guarda", y yo levanto la mirada hacia el norte, y veo un colectivo que venía a gran velocidad, que pasa por la banquina lado oeste, en sentido norte a sur, y en esos instantes yo me había // corrido unos metros hacia la banquina este, y de allí observe lo que hizo el co-// lectivo, que siguió transitando por la banquina oeste, hasta que se fue cruzan-// do, y por último se volcó sobre su lado derecho. Que en momentos de pasar a la // altura del camión grúa, dicho colectivo ya venía por la banquina, é iba tirando barro para todos lados, al ir arando la tierra y levantando el barro de la ban-// quina. Que no tengo idea que le habrá pasado al conductor de ese colectivo, para que efectuará esa maniobra peligrosa, y que tuvo como consecuencia el vuelco // del micro. Que inmediatamente que tumbó el micro, me acerque al mismo, y pude // ver en el frente, que una persona ya estaba parado afuera del mismo, que no se // si era uno de los choferes o era un pasajero; y junto a este masculino ayudamos // a un pasajero que estaba algo atrapado entre los asientos de la parte delantera y de esa forma salió afuera; Luego observe que algunas personas o pasajeros comen-// zaron a salir por el techo del micro, por una de las salidas de emergencias, y la otra salida fue rota por un pasajero, y uno de los bomberos creo de San Vicente, // rompió uno de los vidrios frontales del colectivo con un hacha para poder soco-// rrer y sacar a la gente. Yo luego me dirigí hacia la grúa, y allí vi que venía // corriendo el Sr. ROMERO, que es empleado de la estación Vial Cinco, quién estaba haciendo señales con balizas luminicas, portales y de mano, sobre la ruta, a una // distancia muy prudencial, no pudiendo estimar los metros, pero estaba lejos del // lugar donde estaban los camiones detenidos, y hacia el norte. Al llegar el Sr. / ROMERO, me manifiesta que el conductor del colectivo no había ^{hecho} la señali-// zación que le estaba haciendo, pasando a gran velocidad a su lado, y que tuvo que tirarse abajo para no ser atropellado, y acto seguido me ordena que despejare el //

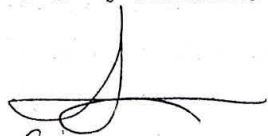
GUSTAVO PRICH



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

///-carril lado este de la citada ruta, donde estaba el camión chasis detenido sobre su carril y el camión con acoplado sobre la banquina este. Acto seguido, los auxilio y los sacó enseguida, y ante la confusión y rapidos del momento vivido, ambos conductores salen circulando por la ruta hacia el norte, para despejar la ruta y evitar cualquier otro accidente de tránsito, y por ese motivo no me dieron tiempo a que yo le pudiera tomar los datos de los choferes y de los respectivos camiones. A los pocos minutos transcurridos, llegaron los bomberos de ambas localidad, de San Vicente y de este medio, y las ambulancias, quienes procedieron a auxiliar a las personas heridas, siendo trasladadas a los hospitales. Que a instancia de los bomberos de San Vicente, que querían acercar su autobomba para dar luz sobre el colectivo siniestrado; entonces, yo estacione la grúa en la entrada a una planta de silos que se hallaba ubicada en las inmediaciones del lugar, y en el mismo sitio el Sr. ROMERO había dejado estacionado su auto, antes de producirse el paso del colectivo y posterior tumbó del mismo. Que eso es todo lo que paso y es la verdad de lo ocurrido. A PREGUNTAS GENERALES QUE SE LE FORMULAN. RESPONDE: Que además del Sr. ROMERO que se hallaba haciendo señas con balizas portátiles sobre la ruta, también estaba el vehículo transit tipo trafico de color blanca con balizas intermitentes, hacia la parte norte, del lugar donde yo estaba con la grua, y creo que andaba conduciendo el Sr. LEEL, y habia otro empleado más de maestranza pero no recuerdo su apellido. Que vuelvo a reiterar, más halla que tanto el camión grúa que yo conduzo, con el camión chasis marca mercedez benz estabamos estacionados sobre el carril este de la ruta, en ningun momento estabamos obstruyendo el carril opuesto, que estaba libre; por lo tanto el colectivo pudo haber pasado por su mano sin inconvenientes; además vuelvo a reiterar tanto mi vehiculo como el resto de los camiones estaban con luces encendidas, y en ningun momento, nos cruzamos de carril para intentar auxiliar y sacar al camión de la banquina. Que luego que el colectivo volco, y en circunstancias que estaba los bomberos y personal de ambulancia auxiliando a los heridos, y tambien estaba la Policia, de a ratos volvía a llover y luego paraba. Que con posterioridad, cuando todas las personas fueron sacadas del colectivo y llevadas a los hospitales, y cuando la policia dió orden que se podía correr el colectivo para poder liberar el tránsito vehicular, ya que la parte frontal del micro habia quedado sobre la ruta; yo y mi patron con la grua anteriormente citada, procedimos a correr el micro hasta la banquina, y así normalizar el tránsito. Que eso es todo lo que paso y es la verdad de lo

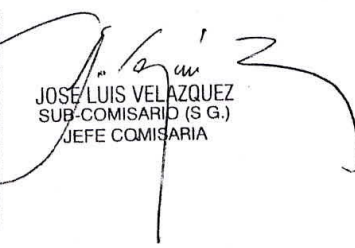
//-ocurrido. Que a lo expuesto no tengo más nada que agregar, quitar o enmendar. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto que leído y ratificado por el compareciente firma al pie de la presente para debida constancia por ante la instrucción actuante que certifica y refrenda.-


GUSTAVO FRICHI

.....


JAVIER O. PAEZ
Of. PRINCIPAL (SG)

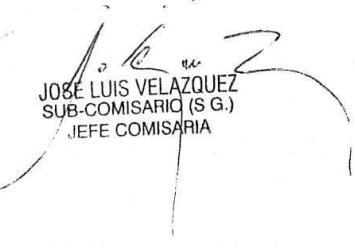



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

DESPACHO _ MISMO LUGAR Y FECHA:

- Encontrandose presente, previamente citados, los ciudadanos RAMON ESTEBAN ROMERO, FERNANDO ANDRES PIETRI Y MARIO JOSE LELL, hagaseles comparecer ante despacho de la instrucción actuante, en forma separada y recíbasele declaración al tenor testimonial, agregándose a continuación las actas respectivas. Conste.-




JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

CORRES.//

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



ACTA DE DECLARACION TESTIMONIAL: En San Martín de las Escobas, localidad /
del Departamento San Martín de la Provincia de Santa Fe, a los veintinue- /
ve días del mes de Abril del año dos mil seis, previamente convocado, se /
hace comparecer ante Despacho de la Instrucción actuante, una persona que /
debe prestar declaración en la presente causa al Tenor Testimonial, previo
Juramento de Ley que presto de conducirse con verdad en todo lo que supie-
re o le fuere preguntado, acorde a sus creencias religiosas que dijo pro- /
fesar, es interrogada a continuación por sus nombres, apellidos y demás //
circunstancias que componen su identidad personal a lo que Dijo: Llamarse
RAMON ESTEBAN ROMERO, argentino, soltero (en concubinato), instruido, de /
treinta y cinco años edad, empleado, domiciliado en calle 20 de Junio Nro.
463 de la localidad de Angelica, Dpto Castellanos, Pcia Santa Fe, identi- /
dad personal que acredita con DNI N° 21.510.862, quién hallado hábil para /
el acto y previa formalidades de Ley, PREGUNTADO: Por si conoce a las par- /
tes de este sumario y si para con algunas de ellas le comprenden las gene- /
rales de la Ley que le fueron explicadas. CONTESTA: No conozco a las partes
involucradas en este sumario y no me comprenden las generales de la ley que
me fueron explicadas. PREGUNTADO: Por el conocimiento que tenga del hecho /
que se investiga y del cual se le dan amplias referencias al respecto. CON-
TESTA: Bueno con relación a lo que me pregunta puedo decir lo siguiente: //
Que yo me desempeño como supervisor en la estación de peaje vial cinco, u-
bicada sobre Ruta Nacional Nro 34 altura km.159.500. Que en el día de la fe-
cha, siendo entre las 03.00 a 03.15 horas, salen dos empleados de la esta- //
ción, de apellido Leel y Pieri a bordo del vehículo transit, con rumbo al nor-
te por ruta 34 con el objeto de balizar un camión con acoplado que hacia que-
dado parado con problemas mecánicos, a un par de kilómetros al norte. Que ya
a esa altura de la noche había llovido, y de a ratos llovía y luego paraba. /
Que los empleados Leel y Pieri, luego de balizar el camión anteriormente ci- //
tado, debían proseguir viaje hacia el norte, cerca de la localidad de Susana,
donde también había quedado detenido otro camión sobre banquina oeste, miran-
do al sur, al cual también debían balizar. Posteriormente, siendo aproxima- //
mente las 03.45 horas, tome conocimiento de parte del personal que estaba tra-
bajando en las cabinas de cobro del peaje, por parte de comentarios que hicie-
ron algunos usuarios al llegar a las cabinas, que otro camión con acoplado ha- //
bia hecho una especie de tijera y que estaba detenido sobre la banquina lado //
este orientado hacia el norte, y a pocos km. al norte de la estación. Atento a
ello, yo salgo a bordo de mi vehículo particular a los fines de constatar la in-
formación recibida, y a su vez, otro empleado desde la estación de peaje le lla-
ma por teléfono al chofer de la grúa, Sr. FRICHI, quién vive en esta localidad.

JAVIER O. FAEZ
Of. PRINCIPAL (SG)

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

///-con el objeto que viajará hasta el lugar donde estaba el camión con acoplado que había hecho tijera a los fines de auxiliarlo para sacarlo de la // banquina que se encontraba barrosa por las recientes lluvias caídas. Que el camión grúa es propiedad del Sr. Walter MIGLIORE, vecino de este medio, y esta contratada por la estación de peaje con la finalidad de realizar este tipo de auxilios. Prosiguiendo con el relato del camión que yo salí a auxiliar, mencionó que el mismo se hallaba a tan solo un km. y medio más o menos al norte de la estación de peaje, detenido la mayor parte del mismo sobre la banquina lado este, y levemente su trompa sobre el carril lado este, tratándose de un camión marca mercedes benz, creo 1418 de color blanco. con la carrocería del chasis y el acoplado también de color claro o blanco, y / también se hallaba otro camión marca mercedes benz 1114 de color rojo, cuya carrocería creo que era de color verde; solamente estaba el chasis, mirando al norte, sobre su carril este, mitad arriba y mitad abajo, y que había enganchado al camión con acoplado. Que yo dialogue muy brevemente con los choferes de ambos camiones al pasar por el lugar, diciéndoles que ya venía en camino el camión grúa para sacarlo, y que se mantuvieran en esa posición, y con las luces intermitentes o balizas encendidas; mientras que yo dejé mi vehículo particular, estacionado en una entrada de piso firme, correspondiendo al ingreso de un predio a una planta de silos y con las balizas encendidas, y yo salí a pie por la ruta hacia el norte, con linterna, balizas o destellador portatil y chaleco reflectario, y luego de caminar aproximadamente seiscientos metros al norte de donde estaban los camiones, me puse en el medio de la ruta a hacer señas luminicas a los distintos vehiculos que venían circulando en sentido norte a sur, mientras que el personal que estaba trabajando en cabinas le comunicaban a los usuarios que venían viajando en sentido sur a norte, que lo hicieran con precaución, porque a escasos 1.5 km. / se hallaba en parte la calzada obstruida. De esa forma comenze a trabajar a la espera del arribo del camión grúa para sacar a los camiones. y luego de / pasados unos minutos, no pudiendo precisar la hora exacta que era, observé / que llgo el camión grúa, cuyo chofer estacionado delante de ambos camiones, mirando al norte, mitad arriba y mitad abajo, con las luces intermitentes y balizas encendidas. En esos momentos observó que del norte se desplazaba un vehículo a gran velocidad, que venía con una sola luz; entonces yo comienzo a hacerle señas con la baliza portatil, con la finalidad que visualizara mi presencia y disminuyera la velocidad. Pasados breves instantes, el conductor de dicho vehículo me pone la luz alta, y yo ahora observo que tenía dos luces encendidas; por lo tanto deduzco que advirtió mi presencia, pero no / obstante ello, no disminuía la velocidad que traía, que yo estimo que cuan-

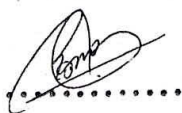
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



FOLIO N°
09

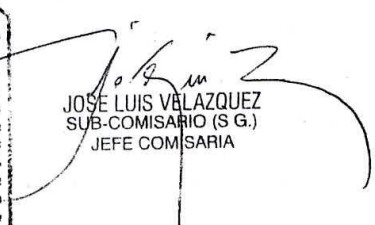
///-do paso a mi lado, iba a cien km. o más. Por lo tanto, como yo estaba muy atento al desplazamiento de dicho vehículo que se trataba de un micro de larga distancia, al no disminuir la velocidad; yo me tengo que tirar hacia un costado para evitar que no me pasará por arriba y grito en forma instintiva, "guarda, guarda", como para que el conductor de la grúa, Sr. Frichi y los choferes de los camiones, tuvieran cuidado y resguardaran su integridad física; pero no creo que me hallan oído por la distancia que yo estaba separados de ellos. Que una vez que el colectivo pasa a la altura donde estaba yo, comencé a observar su trayectoria, y veo que sale solo hacia la banquina lado este, y de esa forma luego de transitar muchos metros, veo que se cruza y que luego vuelca sobre su lado derecho. Que al observar lo ocurrido, salgo corriendo hacia el colectivo recientemente volcado, y cuando llego observo a una persona alta, de pelo canoso, que estaba vestido con ropa que usan habitualmente los choferes y guardas de las distintas empresas de colectivos, y le pregunto si llevaba muchos pasajeros, y me manifiesta que llevaba como la mitad del pasaje. Acto seguido, llamo por teléfono a la estación peaje a los fines de dar conocimiento delo ocurrido, y para que convocaran a personal policial, bomberos voluntarios de ésta localidad y de San Vicente, a todas las ambulancias que pudieran arribar al lugar para asistir a los heridos y yo también hablo con mi teléfono a la comisaria de San Vicente. A los pocos minutos // llega una ambulancia que circunstancialmente pasaba por el lugar, y que venia circulando de norte a sur, quién detiene su marcha y su personal nos da una mano para asistir a los golpeados, y luego llegan los bomberos, otras ambulancias y personal policial. Que en primer momento todo era muy confuso, había mucha gente en los alrededores del micro siniestrado, y así de ese modo, se fueron sacando a todas las personas que estaban aun dentro del micro, y los heridos o golpeados fueron derivados a los hospitales de esta localidad y de San Vicente, y los pasajeros que estaban sin lesiones, con vehículo de la empresa viral cinco y creo que también de bomberos, los fuimos trasladando hasta la estación peaje, para protegernos del frío y la lluvia, que por momentos volvía a caer. Que con relación al auxilio de los camiones anteriormente mencionados, se hizo cargo el chofer del camión grúa, quien procedió a sacarlo de la banquina, y acto seguido prosiguieron viaje hacia el norte. Que lo que yo quiero dejar en claro, es que las condiciones climáticas no eran las apropiadas para el tránsito vehicular, porque como dice anteriormente, ya había llovido y de a ratos volvía a llover, el pavimento estaba mojado y las banquetas barroas. Además quie

//--ro agregar que el carril o calzada lado oeste por donde venia circula--
lendo en colectivo en sentido norte a sur, estaba completamente liberado
y sin obstaculos; por lo tanto se deduce que dicho vehiculo pudo haber //
pasado sin inconvenientes por su carril, sin ser obstruido su paso por //
el camión que estaba estacionado en el otro carril opuesto. Además reitero
que el chofer del micro observe mi presencia porque venia con luz ba-
jas y cuando yo le hago señas, me levanta la luz; y por lo tanto si hubie-
ra acatado mis señas, y disminuido la velocidad, no hubiera perdido la //
banquina, y perdido el control del omnibus. Que ante la situación de lo //
que habia pasado con el vuelco del colectivo, el chofer del camión grás //
que auxilió al camión con acoplado; una vez que lo sacó de la banquina y
lo puso en su carril sobre la ruta, no tuvo tiempo de tomarle los datos //
al chofer y su camión, y el mismo prosiguió viaje al norte. También a los
pocos instantes de haberse producido el vuelco del colectivo, llegaron a
bordo de la unidad transit, los empleados Leel y Pieri, quienes procedie-
ron a señalizar convenientemente el lugar a los efectos que los vehiculos
que iban arribando al lugar, en ambos sentidos norte y sur, divisaran el //
lugar y para evitar otros accidentes, ya que ^{la} ruta estuvo cortada como dos
horas hasta que tuvimos la orden de ésta policia para poder correr el co-
lectivo que estaba cruzado en parte sobre la ruta hacia la banquina lado
oeste y poder de esa forma liberar el tránsito vehicular. Vuelvo a reiterar
el colectivo no choco ni roso a ningun otro vehiculo, volco solo, por
la negligencia o imprudencia de su conductor. Que eso es todo lo que pa-
se y es la verdad de lo ocurrido. Asimismo quiero agregar que el primer //
camionero que llevo circulando de norte a sur, inmediatamente despues del
colectivo, me manifesto que el chofer de dicho micro lo sobrepaso en ple-
na curva a pocos kilometros al norte y no tuvo en cuenta una baliza de //
combustible que estaba prendida al costado de la banquina lado oeste. A //
lo expuesto no tengo más nada que agregar, quitar o enmendar. Con lo que
no siendo para más se da por finalizado el acto que leído y ratificado //
por el compareciente firma al pie de la presente para debida constancia //
por ante mi que certifico y secretario de actuaciones que refrenda.-



JAVIER O. PAEZ
Of. PRINCIPAL (SG)




JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



ACTA DE DECLARACION TESTIMONIAL: En San Martín de las Escobas, localidad / del Departamento San Martín de la Provincia de Santa Fe, a los veintinue- / ve días del mes de Abril del año dos mil seis, previamente convocado, se / hace comparecer ante Despacho de la Instrucción actuante, una persona que / debe prestar declaración en la presente causa al Tenor Testimonial, previo Juramento de Ley que presto de conducirse con verdad en todo lo que supie- re o le fuere preguntado, acorde a sus creencias religiosas que dijo pro- / fesar, es interrogada a continuación por sus nombres, apellidos y demás // circunstancias que componen su identidad personal a lo que DIGO: Llamarse FERNANDO ANDRES PIERI, argentino, soltero, instruido, de veintisiete años / edad, empleado, domiciliado en calle José Hernández Nro 259 de la localidad de San Vicente, identidad personal que acredita con DNI Nro. 26.596.535, quien hallado hábil para el acto y previa formalidades de Ley, PREGUNTADO: Por si conoce a las partes de este sumario y si para con algunas de ellas le com- // prenden las generales de la ley que le fueron explicadas. CONTESTA: No conozco a las partes involucradas y no me comprenden las generales de la ley que // me fueron explicadas. PREGUNTADO: Por el conocimiento que tenga del hecho que se investiga y del cual se le dan amplias referencias al respecto. CONTESTA: // Con relación a lo que me pregunta puedo decir lo siguiente: Hoy, siendo apro- ximadamente las 03.30 horas, y en circunstancias que me hallaba trabajando // como maestranza en la estación de peaje Vial cinco ubicado sobre Ruta Nacional Nro 34 altura km.159,500, en el horario de 22.00 a 06.00 hs., me es ordenado / por el supervisor de turno, que a bordo de la unidad transit me dirigiera jun- tamente con mi compañero de trabajo, el Sr. Lell Mario, hasta más o menos el / Km.170 O 171 de la Ruta Nacional Nro 34, a auxiliar y balizar convenientemen- / te a un camión que se halla detenido en la banquina. Por lo tanto nos diriji- / mos al lugar indicado, y una vez allí balizamos convenientemente dicho camión / que estaba detenido sobre la banquina lado oeste, y mirando hacia el sur; y // luego proseguimos viaje hacia el norte a la altura de la localidad de Susana, / donde había otro camión con acoplado detenido sobre la banquina lado oeste y mi- rando hacia el sur, y al cual también balizamos, y luego de cumplir con nuestro trabajo emprendimos regreso hacia la estación de peaje. Que un par de kilóme- // tros antes de llegar a la estación de peaje, siendo más o menos las cuatro y // media de la mañana, y en momentos que estaba cayendo una persistente llovizna y a veces lluvia, observamos a la distancia unas balizas intermitentes en la ruta, y otras perteneciente a un vehículo ubicado sobre la banquina oeste. Al arribar allí, nos encontramos con el supervisor, Sr. ROMERO, que estaba haciendo señali- zación con balizas intermitentes y linterna y tenía el chaleco reflectante pues- / to, quien nos comunica en forma inmediata que colaboráramos con él, porque hacía

JAVIER Q. PAEZ
OF. PRINCIPAL (SG)

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S G)
JEFE COMISARIA

///-breves instantes se había producido el vuelco de un colectivo. Por lo tanto coloqué el vehículo transit con las luces intermitentes o de balizas encendidas, sobre la parte norte de la ruta con el objeto de detener a los vehículos que venían circulando en sentido norte a sur, y también procedí a colocar los conos refractarios sobre la cinta asfáltica efectos visualizar más la zona; y además pude apreciar que se hallaba el camión grúa al comando del dambo de FRIOHI; cuya unidad también se hallaba con las luces intermitentes o de balizas encendidas. Que un compañero LELL y apodido de ROMERO, se dirigió hacia el colectivo que estaba volcado con el objeto de auxiliar a las personas que se hallaban dentro del mismo y hasta tanto llegaran personal de bomberos, y las ambulancias que asistir a los heridos y ser trasladados a posteriori hacia los hospitales de la zona. que era un momento de mucha confusión, donde las condiciones meteorológicas no eran las favorables, ya que había llovido, de a ratos volvía a llover, el pavimento estaba mojado y las banquetas y cunetas se observaban barroas. que eso es todo lo que puedo decir y es la verdad de lo ocurrido. A PREGUNTAS GENERALES QUE SE LE FORMULAN. RESPONDE: que no conozco muy bien los motivos o causas por las cuales se produjo el vuelco del colectivo; el cual volcó sobre su lado derecho, quedando parte sobre la ruta y el resto sobre la banquina y cuneta lado oeste; pero según lo comentado por el supervisor ROMERO; Al en circunstancias de hallarse efectuando señales con linterna y balizas intermitentes, sobre la cinta asfáltica y bastante retirado del lugar, con la finalidad que los vehículos que venían circulando en sentido norte a sur, visualizarán / -que personal del peaje se hallaba realizando tareas de rescate de un camión con acoplado que estaba estacionado en cuneta y banquina lado este; el conductor del colectivo que venía circulando bastante rápido, no acató la señalización que le estaba realizando ROMERO, no disminuyendo la velocidad, y por ello debió hacerse a un lado para evitar ser embestido, y que dicho colectivo tenía una sola luz baja, y que antes de enfrentarlo le puse la luz alta, y acto seguido dicho colectivo murió de la banquina oeste y luego de transitar muchos metros por dicha banquina por último vuelca. que cuando yo salí junto a LELL, en el vehículo transit con rumbo al norte a balizar los dos camiones que mencione con anterioridad, no observamos a escaso un km. y medio, detenido sobre la banquina este un camión con acoplado, ya que ese sector estaba limpio, sin obstáculos, evidentemente eso fue más tarde, que yo no puedo aportar datos sobre el camión y acoplado que auxilió el camión grúa; por- que a nuestro arribo a dicho lugar, yo no percate de su presencia; tal vez ya se había retirado del sitio indicado; más detalles al respecto podrá brindar el chofer del camión grúa. que eso es todo lo que puedo declarar al respecto y es la verdad / No siendo para más finaliza el acto que leído y ratificado firma el compareciente / para constancia por ante la instrucción actuante que certifica y refrenda.-

ACTA DE
del Dep
ve días
hace c
debe l
Juram
re o
fesar
circ

MAR

ple

dad

el

de

de

t

n

:

FERNANDO P.

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



ACTA DE DECLARACION TESTIMONIAL: En San Martín de las Escobas, localidad / del Departamento San Martín de la Provincia de Santa Fe, a los veintinueve / días del mes de Abril del año dos mil seis, previamente convocado, se / hace comparecer ante Despacho de la Instrucción actuante, una persona que / debe prestar declaración en la presente causa al Tenor Testimonial, previo Juramento de Ley que presto de conducirse con verdad en todo lo que supiere o le fuere preguntado, acorde a sus creencias religiosas que dijo profesar, es interrogada a continuación por sus nombres, apellidos y demás // circunstancias que componen su identidad personal a lo que DIGO: Llamarse MARIO JOSE LELL, argentino, casado, instruido, de cincuenta años edad, empleado, domiciliado en calle H. Irigoyen Nro 1356 de ésta localidad, identidad personal que acredita con DNI Nro. 12.064.116, quien hallado habilitado para el acto y previa formalidades de Ley, PREGUNTADO: Por si conoce a las partes de este sumario y si para con algunas de ellas le comprenden las generales // de la Ley que le fueron explicadas. CONTESTA: No conozco a las partes de este sumario y no me comprenden las generales de la ley. PREGUNTADO: Por el conocimiento que tenga del hecho que se investiga y del cual se le dan amplias // referencias al respecto. CONTESTA: Bueno con relación a lo que me pregunta puedo decir lo siguiente: que en el día de la fecha, siendo aproximadamente las // 03.30 horas, y en circunstancias que me hallaba cumpliendo mi trabajo como maquinista de la estación peaje vial cinco, ubicado sobre Ruta Nacional Nro 34 // altura km.159,500, junto a otros compañeros de trabajo, nos habíamos ordenado por el supervisor de turno, que fuéramos en el vehículo transit tipo tráfico de color blanca propiedad de la estación, hasta las cercanías de la localidad de Susana con el objeto de balizar un camión que se encontraba estacionado en una // de las banquetas. Por ello, salimos a bordo de la transit, yo junto al Pieri // Fernando, que iba manejando dicho vehículo. En momentos que íbamos de viaje, // por tramos, llovía y en otros tramos paraba, y así se comportó el tiempo tanto // a la ida como a la vuelta. A la altura del km. 170 o 171 de la Ruta 34 antes // de llegar a San Vicente, nos encontramos con un camión con acoplado que estaba // estacionado sobre la banqueta lado oeste, mirando hacia el sur; por lo tanto detuvimos la marcha, y nos bajamos a ver que inconveniente tenían, y aparentemente el problema era que no llegaba el gasoil. Entonces le facilitamos una linterna; balizamos convenientemente dicho camión y proseguimos viaje al norte con el objeto de balizar el otro camión que estaba cerca de la localidad de Susana. Una vez que dimos con este último camión, también lo balizamos, el chofer estaba durmiendo, por lo tanto ni lo despertamos, y luego de culminar nuestra tarea emprendimos viaje de regreso y cuando pasamos a la altura del primer camión que habíamos auxiliado, el mismo no se encontraba en dicho lugar y evidentemente ya había

JAVIERO O. PAEZ
Of. PRINCIPAL (SG)

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

///-solucionado el percance mecánico que habían tenido. En el camino de regreso tuvimos una comunicación telefónica con la estación de peaje, cuyo personal nos preguntó si estaba todo bien con relación a nuestra tarea que fuimos a realizar y nosotros le dijimos que sí. Posteriormente, siendo más o menos las 04.30 horas, y cuando faltaba muy pocos kilómetros para llegar a la estación de peaje, observamos a la distancia unas balizas intermitentes en el centro de la ruta, y otras perteneciente a un vehículo. Al arribar allí, nos encontramos con el supervisor, Sr. ROMERO, que estaba haciendo señalización con balizas intermitentes y linterna y tenía el chaleco refractario puesto, quien nos comunica que colaboráramos con él en forma inmediata, porque hacia escasos minutos se había producido el vuelco de un colectivo. Entonces, Pierei el conductor de la Transit, pone balizas intermitentes en el vehículo, y se baja a colaborar y cortar la ruta con la colocación de conos refractarios, etc. y se queda allí con Romero, y yo salgo corriendo hacia el lugar donde estaba el colectivo tumbado, y al pasar observo que también estaba el camión grúa propiedad de Migliore al servicio del peaje, con las balizas intermitentes prendidas. Al llegar al colectivo, comienzo a ayudar a la gente a salir del interior del colectivo, rompiendo con una lanza una de las ventanillas o salida de emergencia existente en el techo, y por allí y otra que estaba más atrás, salían las personas que podían, y también intenté romper uno de los vidrios del parabrisas; pero como temía lesionar a algún pasajero; ingrese la lanza al interior y permití que ellos mismos procedieran a romper desde adentro hacia afuera. Que las luces del coche estaban encendidas como así también el motor estaba en marcha; entonces ni bien llegaron los bomberos yo le manifesté que apagaran el motor para evitar un principio de incendio. Yo ingrese al interior del colectivo para auxiliar a la gente a salir al exterior, y allí pude constatar que estaban caídos unos arriba de otros, algunas personas estaban sin lesionadas y otras estaban golpeadas y con sangre en sus rostros; la mayoría pedía auxilio para que los ayudaran a salir. Yo me quede en el interior del micro, prácticamente hasta que se pudo sacar y auxiliar hasta el último pasajero; luego hice un viaje en el vehículo transit con el objeto de llevar algunos de esos pasajeros hasta la estación de peaje para que se resguardaran del frío y de la lluvia que caía de a ratos. Que eso es todo lo que paso y es la verdad de lo ocurrido. A PREGUNTAS GENERALES // QUE SE LE FORMULAN. RESPONDE: Que no conozco en profundidad los motivos o causas del vuelco del colectivo; pero según lo que me comentó el supervisor ROMERO, // quien en este momento se hallaba efectuando señalización luminica en el centro de la ruta del sector norte, con el objeto que los vehículos que venían circulando observaran que estaban realizando un auxilio de un camión con acoplado // que estaba en la banquina y cuneta del lado este; el conductor del colectivo //

Bonito Lall



///no acato la señalización que estaba haciendo ROMERO, no disminuyendo /
la velocidad que traía, que debió hacerse a un lado, porque sino lo //
atropellaba, y que antes de llegar, el colectivo tenía una sola luz baja,
y que luego le puso la luz alta, y de esa forma, mordió la banquina la-
do oeste, y luego de transitar muchos metros, finalmente volcó sobre su
lado derecho. Que vuelvo a reiterar las condiciones climáticas no eran //
las apropiadas para poder transitar con normalidad por la ruta, ya que /
la misma estaba mojada y las banquetas y cunetas provistas de barro por //
la lluvia caída. Que eso es todo lo que puedo decir y es la verdad de lo
ocurrido. Que cuando nosotros salimos de la estación peaje con rumbo al ,
norte, la banquina este estaba limpia, es decir que no había ningún ca-/
mión con acoplado detenido, evidentemente eso fue más tarde. que a lo ex
puesto no tengo más nada que agregar, quitar o enmendar. Solamente decir
de acuerdo a lo que me pregunta que en circunstancias de parar en el lu-
gar del hecho, no me percate de la presencia de ese camión con acoplado ,
que estaba auxiliando el camión grúa; porque cuando el Sr. ROMERO me co-
municó sobre el vuelco del colectivo, yo me fui a dicho lugar a auxiliar
a la gente; por lo tanto no puedo aportar datos sobre el mencionado ca-/
mión. Con lo que no siendo para más se le por finalizado el dato que lei
do y ratificado por el denunciante firmo el pie de la presente para de
biar constancia por ante mí que certifico y secretario de actuaciones //
que refrenda.-

Donis Sell...

JAVIER O. PAEZ
OF. PRINCIPAL (SG)



1/6 m 2
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

DES-///

///-PACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Encontrándose presente, previamente /
convocado, el acompañante del chifer del micro de la Empresa Vosa, ciu-
dadano José Orlando CUEVAS; hágaselo comparecer ante Despacho de la //
Instrucción actuante y recíbasele declaración al Tenor Testimonial en /
autos. Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

CÓRRES-///

///-PONDE

ACTA DE

del Dep

ve días

hace c

debe p

Juram

re o

fosar

circu

JOSK

edad

del

Nro

Le

de

la

1

a

///-PONDE.-

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



ACTA DE DECLARACION TESTIMONIAL: En San Martín de las Escobas, localidad / del Departamento San Martín de la Provincia de Santa Fe, a los veintinueve /
ve días del mes de Abril del año dos mil seis, previamente convocado, se /
hace comparecer ante Despacho de la Instrucción actuante, una persona que /
debe prestar declaración en la presente causa al Tenor Testimonial, previo
Juramento de Ley que presto de conducirse con verdad en todo lo que supie-
re o le fuere preguntado, acorde a sus creencias religiosas que dijo pro-
fesar, es interrogada a continuación por sus nombres, apellidos y demás //
circunstancias que componen su identidad personal a lo que DIGO: Llamarse
JOSE ORLANDO CUEVAS, argentino, casado, instruido, de cuarenta y nueve años
edad, chofer, domiciliado en calle Urquiza Nro 216 de la localidad de Banda
del Río Salí, Provincia de Tucumán, identidad personal que acredita con DNI
Nro. 12.654.256, quién hallado hábil para el acto y previa formalidades de /
Ley, PREGUNTADO: Por el conocimiento que tenga del hecho que se investiga y
del cual se le dan amplias referencias al respecto. CONTESTA: Bueno con re-
lación a lo que me pregunta puedo decir lo siguiente: Que anoche, siendo 22.00
horas, salí desde el galpón perteneciente a la Empresa VOSA, ubicado en ca-
lle Quintana Nro 3650, del partido de Loma del mirador, Pcia de Buenos Aires,
a bordo de la unidad automotor tipo omnibus de la Empresa VOSA?, interno 391,
Dominio DWW 488, con el objeto de dirigirme a la ciudad de Santiago del Este-
ro (Capital), con el objeto de buscar pasajeros, y traerlos a Buenos Aires. /
Yo venía conduciendo el citado micro, acompañado por Alberto SQUIZZIATO, y //
siendo aproximadamente las 02.30 horas, a la altura de la localidad de Lucio /
V. López, recibimos una comunicación telefónica de parte de personal de la em-
presa, donde nos ordenaban que llegáramos hasta la localidad de San Vicente, /
que allí había quedado un colectivo de la Empresa, que tenía desperfectos me-
cánicos y que por lo tanto, nosotros debíamos hacer el traslado de los pasaje-
ros y sus equipajes y llevarlos a Buenos Aires. Pasado un tiempo, y cuando so-
brepasamos la estación de peaje Vial Cinco, ubicado a pocos kilómetros al nor-
te de esta población, y luego de transitar un kilómetro más o menos, y cuando //
estaba lloviendo, y el pavimento estaba mojado y las banquetas barroas, obser-
vo que un camión con acoplado había hecho una especie de tijera, quedando la //
cola del acoplado sobre la ruta y la parte delantera del chasis, también sobre
el carril lado este. No obstante ello, yo lo pude superar por la parte oeste, //
sin inconvenientes. Al sobrepasar las cabinas del peaje, el personal que nos co-
bro el arancel no nos comunicó de la novedad de este camión que estaba detenido
parte en la ruta. Posteriormente, llegamos a San Vicente, hicimos el traslado //

JAVIER O. PAEZ
Of. PRINCIPAL (SG)

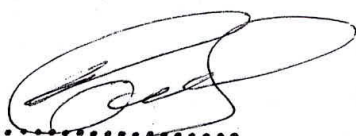
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

///-de todos los pasajeros y sus equipajes, y emprendimos viaje hacia Buenos Aires, con la salvedad, que ahora comenzo a conducir mi compañero SQUIZZIATO. Que en circunstancias de haber pasado al lado del camión sobre la ruta, no // había ninguna persona del peaje, bombero, etc, que se encontrara señalizando al camión, como así tampoco vimos balizas electricas o de combustible. En // circunstancias que veníamos viajando de regreso y al comando de mi compañero, y cuando estaba lloviendo en forma intensa sobre la ruta, y cuando estábamos transitando una recta y nos estábamos acercando a la estación de peaje, y // pensando que por allí estaba parado el camión que habíamos visto con anterioridad que había hecho una tigrera, mi compañero, disminuye la marcha y no se // veía ninguna luz como que viniera algun vehiculo automotor en el sentido contrario, y de repente y en forma imprevista, aparece un vehiculo con las luces apuntando hacia el carril donde veníamos circulando nosotros con el micro, cruzando la ruta en sentido este a oeste, dandome la sensación a mi como si fuera un camión que estaba tirando de remolque al que estaba cruzado // con anterioridad. Entonces, yo le digo a SQUIZZIATO, "Guiadado", y él para evitar la colisión con este vehiculo que se cruzaba la ruta, hacia nuestro carril, saca el colectivo hacia la banquina lado este, para evitar la colisión, y prosigue por la banquina barrosa por varios metros tratando de dominar al colectivo y disminuyendo la velocidad que traíamos que era de sesenta km/hora; y antes de detenerse sobre la banquina, el colectivo se va de cola sobre la // cuneta, y comienza a caerse en forma lenta hacia el lado derecho, y producto // del vuelco, los pasajeros algunos resultaron sin golpes, y otros se golpearon entre si y contra la carroceria del micro. Que en circunstancias que yo trataba en primera instancia de salir del micro y luego auxiliar a los pasajeros // para hacerles salir al exterior, escuche a la distancia como que discutian algunas personas masculinas, donde uno de ellos, los retaba y les decía a otros, porque habian parado allí, que vieran lo que habian ocasionado, etc. Luego de // pasados unos minutos, llego personal policial, de bomberos y ambulancias quienes prosedieron a auxiliar a las personas heridas, y ser trasladadas hasta los hospitales de esta localidad y de San Vicente; mientras que las personas que // resultaron sin lesiones, fueron trasladadas en primera instancia hasta el peaje y luego a esta comisaria para que declarar al respecto. Que eso es todo lo que paso y es la verdad de lo ocurrido. A PREGUNTAS GENERALES QUE SE LE FORMULAN. /

RESPONDE: Que yo poseo carnet de conductor habilitante otorgado por la CNRT, // con vigencia hasta 24-06-86. Que el micro descripto se halla a nombre de la // Empresa VERATE OMNIBUS S.A. Que posee cobertura de seguros en Compañia PROTECCION, con Poliza Nro 118129/000 con vigencia hasta 31-01-2007. Que en circuns

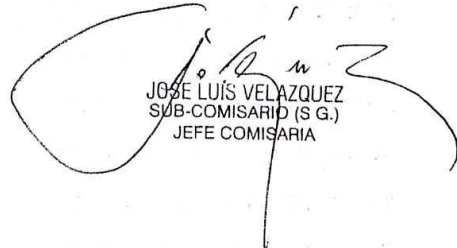


////-tancias de venir viajando en sentido norte a sur, antes de encontrarnos con ese vehículo que nos obstruyó el paso, no observe ninguna señalización / luminaria o de combustible, como así balizas intermitentes de vehículos, o // personas que se encontraran haciendo señas en la ruta, previo a encontrarnos con dicho vehículo, como así tampoco carteles, etc; solamente yo pude divi- / sar una grúa que se hallaba estacionada sobre la banquina lado este de la ru- / ta, a unos veinte metros antes de encontrarnos con el obstáculo, pero sin // señalización. Que producto del vuelco yo resulte ileso. Que eso es todo lo // que puedo decir al respecto y es la verdad de lo ocurrido. No tengo más nada que agregar, quitar o enmendar. Con lo que me siendo para más se da por fin- / lizado el acto que leído y ratificado por el compareciente firma al pie de / la presente para debida constancia por ante la instrucción actuante que certi- / fica y refrenda.-


.....
JOSÉ D. CUEVAS

JAVIER O. PAEZ
Of. PRINCIPAL (SG)




JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

///-PACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Habiéndose obtenido fotocopias de Poliza de seguros; cédula de identificación del automotor, licencia de conductor habilitante y lista de pasajeros; se agregan a continuación las mismas como fôjas útiles a autos. Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

CORRES-//

///-PONDE.-
Protección

Mutual de Seguros del
Transporte Público de Pasajeros

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

La extensión del presente Certificado
no implica renuncia a oponer la
suspensión o caducidad de la cobertura
por falta de pago del premio, S. MARTIN
correspondiente, conforme a las
Condiciones de la Póliza.



Certificamos por el presente que:

VERAYE OMNIBUS S.A.

Tiene contratada en esta Compañía la Póliza :

118129/0,00

VIGENCIA

Desde las 12 hs. del día :

31/01/2006

Hasta las 12 hs. del día :

31/01/2007

Amortando un Vehículo Tipo :

MICRO OMNIBUS SERV RUTERO

Marca : SCANIA K124 IB420

Modelo : 2.001

Patente : DWW480

Motor N° : 8008451

Serie y/o Chasis N° :

9BSK8X2BE13528184

Interno : 391

Amparando los riesgos que se detallan a continuación :

COBERTURA: RESPONSABILIDAD CIVIL CON FRANQUICIA \$ 40.000

Responsabilidad Civil

RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS

- | | |
|------------------------|---------------|
| 1) Lesiones y/o Muerte | \$ 10.000.000 |
| 2) Daños Materiales | \$ 10.000.000 |

DAÑOS AL VEHICULO

- | | | |
|-----------------------------------|---------------------|----------|
| 1) Accidente Total | Hasta la suma de \$ | NO CUBRE |
| 2) Incendio Total y Parcial | Hasta la suma de \$ | NO CUBRE |
| 3) Robo y/o Hurto Total y Parcial | Hasta la suma de \$ | NO CUBRE |

La presente cobertura ampara lo solicitado en la Resolución N° 21.299, 24.833 y 25.429 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.-

Dejamos constancia que los derechos en calidad de Acreedor Prendario se transfieren a favor de:

Se extiende el presente certificado, por solicitud del Asegurado

Observaciones:

Capital Federal, 30 de Enero de/ 2006

José Peón Mira
Sección Buses

Tte. Gral. Donato Alvarez 1302 - Capital (1416) - Tel-Fax: 5520-5520

// -PONDE.-

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

391

DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
AUTORIZACION DEL AUTOMOTOR
FECHO O AUTORIZACION PARA USAR EL VEHICULO
EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO



FOLIO N°
16

107
U.B. 1000

DOMICILIO
LOC. PROV.
REG. SECCIONAL
CONTROL N°
ENCARGADO SUPLENTE DEL REGISTRO
FECHA

06 MAR 2003
AUTOMOTOR
FECHA

CNRT REPUBLICA ARGENTINA
COMISION NACIONAL DE REGULATION DEL TRANSPORTE
LICENCIA N° 13.235.847
PASAJEROS
A1TP/A2LD A2TR
DUPLICADO
SQUIZZATO
ALBERTO OMAR
No usa corrección
FECHA EMISION 01/11/2005
VIGENCIA HASTA 21/10/2006
CP21 A 956291013
CRA Virginia Villabona
JEFES DE DEPARTAMENTO
CONTROL PSICOLOGICO
GERENCIA DE CONTROL TECNICO

C N R T

COMISION NACIONAL DE
REGULATION DEL TRANSPORTE

CEDULA
SERVICIO PUBLICO

DOMINIO DWW480	INTERNO 391	AÑO 2002	ASIENTOS 60	HABILITACION 546
-------------------	----------------	-------------	----------------	---------------------

VERAYE OMNIBUS S.A. (V.O.S.A.)

VALIDO HASTA
01/06/2006

BS.AS. 07/01/2002

ING. ROBERTO DOMESTO
SUBGERENTE DE FISCALIZACION
Y CONTROL DE SERVICIOS
C.N.R.T.

CONTROL N°
19371358

OBSERVACIONES:

CORRES-//

ORH1

35

28/04/2006

AS VENDIDAS

///-FONDE-
JOSÉ LUIS VELAZQUEZ
SUB COMISARIO (S.G.)
ASFE COMISARIA
12:40

Conductor 1
Conductor 2
Auxiliar



ORDENADO POR PARADAS

Hoja de Ruta

Origen J.B. Alberdi
Destino La Noria
Vto. Tarj. Tacógrafo



No	Documento	Origen	Destino	Cambios	ORIGEN DESTINO BUTACA	Agencia	Pase N°
6919		J.B. Alberdi	Térmas RH			Alberdi	
20680		Aguilares	La Serena			AGUILARES I	
6388	D 6.635.408	Concepción	La Noria			Concepcion	
6385	D 12.325.981	Concepción	S.A. Padua			Concepcion	
6516	D 27.392.068	Tucuman T.	La Banda			Tucuman 27	
99142	D 30.739.06	Tucuman T.	Santiago T.			Tucuman 67	
88518	D 4.880.959	Tucuman T.	Morón			Tucuman 67	
99443		Tucuman T.	Santiago T.			Tucuman 67	
16508	D 6.844.041	Tucuman T.	Santiago T.			Tucuman 67	
16517	D 22.227.182	Tucuman T.	Santiago T.			Tucuman 27	
108281	D 11.695.571	Tucuman T.	Liniers T.			Tucuman 27	
116059		Tucuman T.	Santiago T.			Tucuman 27	
16060		Tucuman T.	Santiago T.			Tucuman Bol	
116061		Tucuman T.	Santiago T.			Tucuman Bol	
116062		Tucuman T.	Santiago T.			Tucuman Bol	
116063		Tucuman T.	Santiago T.			Tucuman Bol	
116064		Tucuman T.	Santiago T.			Tucuman Bol	
2116512	D 6.552.599	Tucuman T.	El Motivo			Tucuman Bol	
2199136	C 26131926	Tucuman T.	Rosario - Cr			Tucuman 27	
2117492	D 15054495	Santiago T.	La Noria			Tucuman 67	
2194266	D 12075598	Santiago T.	Morón			Santiago	
2194267	D 11644873	Santiago T.	Morón			NYC Morón	
2123301		La Banda	La Noria			NYC Morón	
2123302		La Banda	La Noria			La Banda	
2123303		La Banda	La Noria			La Banda	
2123305		La Banda	Merlo			La Banda	
2123306		La Banda	Merlo			La Banda	
2121899		La Banda	Escobar			La Banda	
2121900		La Banda	P. Dover			La Banda	
2121898		La Banda	J.C. Paz			La Banda	
2121884	SOLANO	La Banda	La Noria			La Banda	
2121895		La Banda	Merlo			La Banda	
2121896		La Banda	Merlo			La Banda	
2121897		La Banda	Merlo			La Banda	
2084693	30010116	Forrest	Rotonda San			La Banda	
2121893	LA BANDA	Taboada	Rot. San Mig			Forrest	
2121864	LA BANDA	Taboada	Rot. San Mig			La Banda	
2121878	LA BANDA	Taboada	Liniers T.			La Banda	
2121879	LA BANDA	Taboada	Liniers T.			La Banda	
2085043		Garza	La Noria			La Banda	
2085044		Garza	La Noria			Garza	
2085045		Garza	La Noria			Garza	
2085046		Garza	La Noria			Garza	
2085047		Garza	La Noria			Garza	
2085048		Garza	La Noria			Garza	
2102863		Herrera	Rotonda San			Garza	
2102864		Herrera	Rotonda San			Herrera	
2102865		Herrera	Rotonda San			Herrera	
2102866	FERRERE	Herrera	Rotonda San			Herrera	
2102867	MOTIVO	Herrera	Rotonda San			Herrera	
2102868	MOTIVO	Herrera	Rotonda San			Herrera	
2107863	16221602	Col. Dora	Merlo			Herrera	
2083389	972377	Col. Dora	Rotonda San			Colonia Dora	
2071374	7101807	Col. Dora	Rotonda San			LOS TELARE	
2071375	4451180	Col. Dora	Rotonda San			Salavina	
2083395		Col. Dora	Liniers T.			Salavina	
2083396		Col. Dora	Liniers T.			LOS TELARE	
2083397		Col. Dora	Liniers T.			LOS TELARE	
2121296	la banda	Icaño	Rot. San Mig			LOS TELARE	
43						La Banda	
44	2121296						
49	2082952						

VOS

Servicio ORH1

Interno 35

Fecha 28/04/2006

Hora 12:40

Conductor 1

Conductor 2

Auxiliar

Origen J.B. Alberdi

Destino La Noria

Vto. Tarj. Tacógrafo

JOSE LUIS VELA
SUB-COMISAR
JEFE COM

COMENTARIOS

26/04/2006 but 21 esta paga en zacarias con el numero de boleto 2120105 a nombre de diaz beatriz por favo canje gracias!!!!!!

27/04/2006 ELPASAJERO DELA BUTACA 15 VAJA EN PAZ NUMERO DE BOLETO 2121878 GRACIAS

27/04/2006 LA BUTACA 41 VIAJA HASTA SOLANO...GRACIASSS

RESUMEN DE PARADAS

Parada	Llega	Sale	Suben	Bajan	Suben Mas	Bajan Mas	Total
J.B. Alberdi		12:40	1				1
Aguilares		12:50	1				1
Concepción		13:00	2				2
V. Quinteros		13:05					
L. Rouger		13:10					4
Monteros		13:15					4
Simoca		13:30					4
Famaillá		14:05					4
Lules		14:20					4
Tucumán T.		15:00	15				19
Termas R.H.		16:10		1			18
Santiago T.		17:10	3	10			11
La Banda		17:30	2	1			22
Vilmer		17:45					22
Béltan		18:00					22
Forrest		18:10	1				23
Fernandez		18:20					23
Taboada		18:35	4				27
Garza		18:45	6				33
Lugones		19:00					33
Hertera		19:25					39
Col. Dor		19:35					46
Icañb		19:45	1				47
Real Sayana		19:50					47
Casares		20:00					47
Pinto		20:30					47
malbran		20:55					47
Selya		21:20					47
Ceres		21:50					47
Rafael		02:10					46
Rosario - Cruce		02:25					46
San Nicolas		03:15					46
Gob. Castro		04:10					46
La Serena (P)		04:25		1			45
Campana		04:45					44
Escobar		04:55		1			43
El Motivo		05:05		1			43
Don Torcuato		05:15					40
Rot. San Miguel		05:35		3			39
J.C. Paz		05:40		1			39
Sarmiento		05:55					39
C. Castelar		06:05					38
P. Dover		06:15		1			32
Merlo		06:45		6			31
S.A. Padua		06:55		1			28
Morón		07:05		3			22
Liniers T.		07:20		6			22
Ciudadela 1		07:23					22
Ciudadela 2		07:30					22
San Justo		07:45					12
Rotonda San Jus		07:55		10			12
V. Celina		08:10					

ROSARIO 1
SERENA 1
GALIN 1
LAFERRERE 2
G. CAJAN 1
BURZACO 6
SOLANO 1
VALELA 3

J.B. Alberdi
La Noria
Tacógrafo

beatriz por favor

GRACIAS

Total.

///-PONDE.-

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

CNRT

COMISION NACIONAL DE
REGULACION DEL TRANSPORTE

LICENCIA N° 12.654.256

PASAJEROS

A2LD

CUEVAS

JOSE ORLANDO

Usa anteojos

FECHA EMISION 05/07/2005

VIGENCIA HASTA 24/06/2006

REPUBLICA ARGENTINA

LICENCIA NACIONAL

HABILITANTE



[Signature]

Cra. Virginia Villabona

JEFE DE DEPARTAMENTO
CONTROL PSICOFISICO
GERENCIA DE CONTROL TECNICO

TP21

DCP

A105386

FOLIO N°

18

DES-///

///-PACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Déjase constancia que dióse interven-
ción a la Dra. Rita Andrioli de Toledo, Directora del Hospital Sanco lo
cal, a los fines quiera tener abién examinar psic físicamente al cho-
fer del micro en cuestión, ciudadano Alberto SQUIZZIATO; c mo así tam-
bién todas aquellas personas que forman parte del contingente de pasa-
jeros, y que de alguna manera o otra fueron derivadas a ese nosocomio /
con el objeto de ser examinados y curados de las lesiones que presen-//
tan. Consta.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

DESPACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Habiéndose recepcionados los Informes //
Médicos correspondientes; se agregan a continuación los perteneciente a /
los ciudadanos Alberto SQUIZZIATO; Ana JUAREZ; Aleira RODRIGUEZ; Etelvina
TREJO; Maria AVILA; Graciela RODRIGUEZ; Lorena SUASNABAR; Silvia GONZALEZ;
Luis VILLALBA; José ALBARRACIN; Elena ACOSTA; Reina ROLDAN; Beatriz AMI-
RO; Oscar TIERI; Raquel BRAVO; Gerardo GONZALEZ; asimismo se agrega acta
de autorización de extracción de sangre y firma otorgada por el ciudada-
no Alberto SQUIZZIATO y en presencia de la Dra. Rita de Toledo. Consta-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SMB. COMISARIO (S. G.)
JEFE COMISARIA



19

Policía de la Provincia de Santa Fe

FORMULARIO POLICIAL

- A) - LESIONES — B) - EMBRIAGACION — C) - DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD
D) - DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA — E) - DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA

POLICIA DE: COMISARIA SEPTIMA - SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS.

NOMBRE Y APELLIDO DE LA VICTIMA: Squizzato Albert

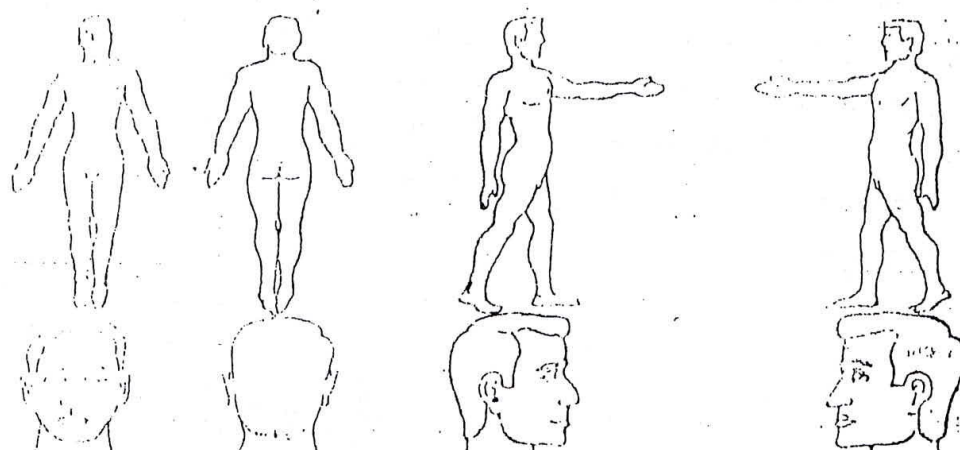
SEXO Y EDAD APROXIMADA: Masculino 46 años

LUGAR, FECHA Y HORA DEL EXAMEN: San Carlos Mesa 930h - 28/11

NOMBRE Y APELLIDO DEL MEDICO QUE LO REALIZA: Dr. Roberto J. Torres

SIGNOS CONVENCIONALES

- ☐ HERIDA DE BALA (Si hay salida, agréguese la letra)
- ☐ HERIDA CONTANTE
- ☐ HERIDA PUNZANTE
- ☐ CONTUSIONES Y EQUIMOSIS
- ☐ ESCORIACIONES
- ☐ FRACTURAS
- ☐ QUEMADURAS



A) - LESIONES

- 1) - Numero de heridas o lesiones: _____
- 2) - Epoca probable de producción: _____
- 3) - Comprobaciones en que se basa tal estimación: _____
- 4) - Ubicación de las mismas: _____
- 5) - Medios con que las produjeron: _____
- 6) - Organos afectados o mutilados: _____
- 7) - Gravedad de las mismas. - Fundamentos: _____
- 8) - Peligro de vida. - Signos que lo determinan: _____
- 9) - Tiempo de curación aproximado: _____
- 10) - Incapacidad laboral: _____
- 11) - Secuelas que pueden sobrevenir en la salud de la víctima y con relación a su capacidad laboral: _____
- 12) - Observaciones: _____

D). - EBRICIDAD

JOSE LUIS
SUB-COMISARIO
JEFE

POLICIA DE
NOMBRE Y
SEXO Y
LUGAR DE
NACIMIENTO

Organos afectados: el sistema circulatorio (negativo)
Presencia de signos de toxicidad (sangre y/u orina): negativo
Hora de extracción y de realización del análisis: 8:30 L
Observación: no se pudo hacer el análisis (-) negativo
Peso del examinado: _____
Presencia de la facultad en cuanto al automatismo (examen psico-físico): _____
Presencia de ingestión de drogas y/o antelaminas (mótodos, hora de extracción y de realización, análisis, resultado y valores): _____
Observaciones: _____

C). - DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

Organos afectados: _____
Presencia exterior de violencia o ultraje: _____
Estado de honorabilidad? - De qué época? _____
La examinada presenta signos de embarazo? _____
Epoca probable del mismo: _____

DE DELITOS CONTAGIO VENEREO

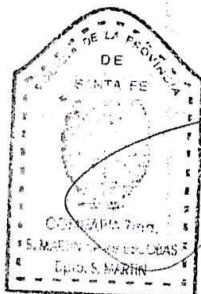
Presencia de los síntomas tendientes a establecer la existencia de enfermedades venéreas o púrpuras: _____
Examen clínico para determinar los síntomas de la enfermedad: _____
De los síntomas indicados: ¿Pueden inferirse hayan sido ellos conocidos por el examinado? _____

[Firma]
Firma del Dr. Rito M. Arriola de Toledo
MEDICO CIRUJANO
Mat. No 2092 - L. 2 - F. 100

ACTA DE RATIFICACION

SANCO SMC a los 29 días del mes de abril
del año 2006 Don Rito M. Arriola de Toledo de cuya identidad
se ha verificado su existencia y habiendo leído este informe extendido a nombre de:
_____ conociendo las penas por
falsedad y bajo juramento de decir verdad, Manifiesta que lo reconoce como suyo, no teniendo
por oportuno, que lo reconozca, haciendo expresa lectura y ratificación de la presente por ante la
señal que Certifica:

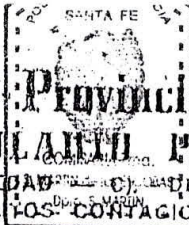
JAVIER O. PAEZ
Of. PRINCIPAL (SG)



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

[Firma]
Firma del Dr. Rito M. Arriola de Toledo
MEDICO CIRUJANO
Mat. No 2092 - L. 2 - F. 100

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (G.G.)
JEFE COMISARIA



Policia de la Provincia de Santa Fe

FORMULARIO POLICIAL

- A) LESIONES — B) - EBRICIDAD — C) - DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD
D) - DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA — E) - DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA

POLICIA DE: COMISARIA SEPTIMA - SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS.-

NOMBRE Y APELLIDO DE LA VICTIMA: Juanes A. 5

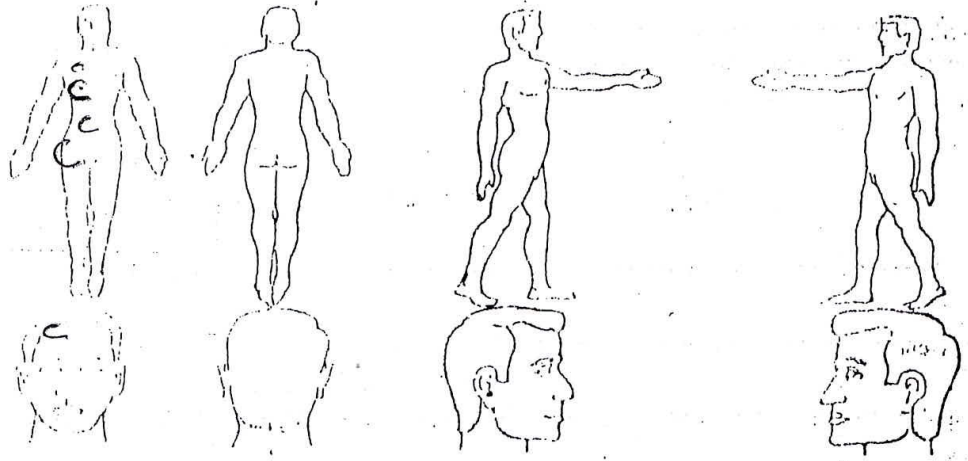
SEXO Y EDAD APROXIMADA: 64 años

LUGAR, FECHA Y HORA DEL EXAMEN: San Martin de las Escobas 22 de Mayo de 1964

HOMBRE Y APELLIDO DEL MEDICO QUE LO REALIZA: Dr. A. M. de T. 1964

SIGNOS CONVENCIONALES

- ☐ HERIDA DE BALA (Si hay salida, agréguese la letra)
- ☐ HERIDA CONTANTE
- ☐ HERIDA PUNZANTE
- ☐ CONTUSIONES Y EQUIMOSIS
- ☐ ESCORIACIONES
- ☐ FRACTURAS
- ☐ QUEMADURAS



A) - LESIONES

- 1) - Numero de heridas o lesiones: Política
- 2) - Epoca probable de producción: reciente
- 3) - Comprobaciones en que se basa tal estimación: chance y real
- 4) - Ubicación de las mismas: En la zona de la cabeza, en la parte superior y en la parte inferior
- 5) - Medios con que las produjeron: dentado de la cabeza con el dedo
- 6) - Organos afectados o mutilados: —
- 7) - Gravedad de las mismas. - Fundamentos: según real
- 8) - Peligro de vida. - Signos que lo determinan: según real
- 9) - Tiempo de curación aproximado: 20 días
- 10) - Incapacidad laboral: —
- 11) - Secuelas que pueden sobrevenir en la salud de la víctima y con relación a su capacidad laboral: —
- 12) - Observaciones: —

D). - EDRICIDAD

Deposito de el ... Fundamentos:
... de ... (cambio y/o ...):
Hora de extracción y de realización del análisis:
Observación:
Peso del examinado:
Mentiración de la ... en cuanto al autismo (examen psico-físico):
Deposito de ... y/o antelaminas (móviles, hora de extracción y de realización del análisis, resultado y valores):
Observación:

POLICIA
NOMBRE
SEXO Y
LUGAR
NOMBRE

E). - DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

Organos afectados:
Deposito exteriores de violencia o ultraje:
Credulidad de la ...? (De qué época?):
La examinada presenta signos de embarazo?:
Epoca probable del mismo:

F). - DELITOS CONTAGIO VENEREO

Estado de la ... tendientes a establecer la existencia de enfermedades venéreas o ...:
Examen ... para detectar los síntomas de la enfermedad:
... de los síntomas indicados: ¿Pueden inferirse hayan sido ellos conocidos por el examinado?:

[Firma]
Firma del ...
Dra. Rita M. Andujar de Toledo
MEDICA CIRUJANA
Mat. N° 2002 - L.º 2 - Fe 100

ACTA DE RATIFICACION

SANCIONADO a los 28 días del mes de Abril
Compartido en 2006 de cuya identidad

... por ... me ... conociendo las penas por ...
... y bajo juramento de decir verdad. Manifiesto que lo reconozco como suyo, no teniendo ...
... que ... con ... haciendo propia verificación y ratificación de la presente por tanto la ...
... que Certifica:

JAVIER O. PAEZ
Of. PRINCIPAL (SG)



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

[Firma]
Dra. Rita M. Andujar de Toledo
MEDICA CIRUJANA
Mat. N° 2002 - L.º 2 - Fe 100

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



Policia de la Provincia de Santa Fe

FORMULARIO POLICIAL

- A) LESIONES — B) - EBRICIDAD — C) - DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD
D) - DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA

POLICIA DE COMISARIA SEPTIMA - SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS.-

NOMBRE Y APELLIDO DE LA VICTIMA: Rodriguez Alvarado

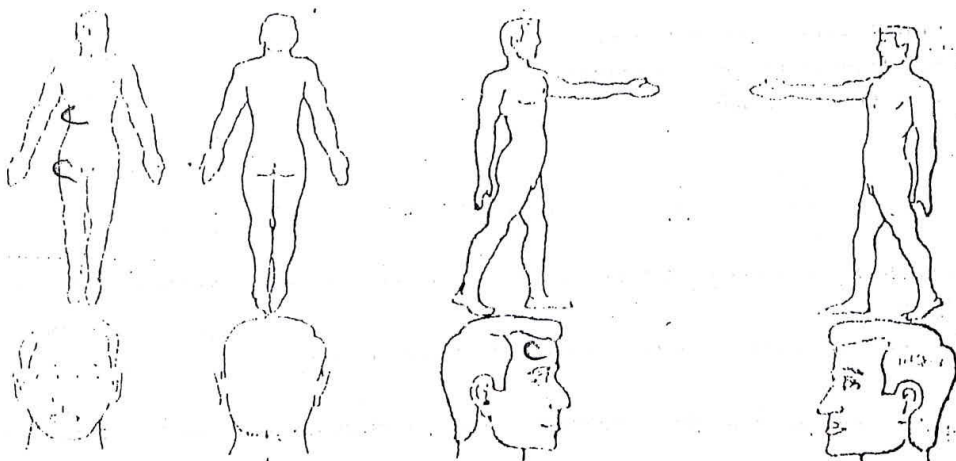
SEXO Y EDAD APROXIMADA: Femenino 64 años

LUGAR, FECHA Y HORA DEL EXAMEN: San Martin de las Escobas 6 de 29 de set

HOMBRE Y APELLIDO DEL MEDICO QUE LO REALIZA: Dr. Roberto del Rio

SIGNOS CONVENCIONALES

- ☐ HERIDA DE BALA (Si hay salida, agréguese la letra)
☐ HERIDA CONTANTE
☐ HERIDA PUNZANTE
☐ CONTUSIONES Y EQUIMOSIS
☐ ESCORIACIONES
☐ IV FRACTURAS
☐ V QUEMADURAS



A) - LESIONES

- 1) - Numero de heridas o lesiones: Política
2) - Epoca probable de producción: reciente
3) - Comprobaciones en que se basa tal estimación: clínica
4) - Ubicación de las mismas: costa por cost y cadera dorsal
5) - Medio con que las produjeron: bate al pecho
6) - Organos afectados o mutilados: —
7) - Gravedad de las mismas. - Fundamentos: N
8) - Peligro de vida. - Signos que lo determinan: N
9) - Tiempo de curación aproximado: 10 días
10) - Incapacidad laboral: N
11) - Secuelas que pueden sobrevenir en la salud de la víctima y con relación a su capacidad laboral: —
12) - Observaciones: —

D). - ENRIEDAD

Fecha de ingreso al Hospital - Fundamentos:
Examen de orina - de heces (sangre y/o orina):
Fecha de extracción y de realización del análisis:
Examinación:
Presencia del examinado:
Presencia de la familia en cuanto al automatismo (examen psico-físico):
Examen de imagen y/o drogas y/o antelaminas (métodos, hora de extracción y de realización
análisis, resultado y valores):
Observaciones:

E). - DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

Órganos afectados:
Signos externos de violencia o ultraje:
Estado de honoración? - De qué época?:
La examinada presenta signos de embarazo?:
Época probable del parto:

F). - DELITOS CONTAGIO VENEREO

Estado de las manifestaciones a establecer la existencia de enfermedades venéreas o
síntomas:
Examen clínico para detectar los síntomas de la enfermedad:
Estado de los síntomas indicados: ¿Pueden inferirse hayan sido ellos conocidos por el examinado?:

ACTA DE RATIFICACION

Sanctum SMC a los 29 días del mes de Abril
del año 2006
do cuya identidad
y habiendo leído este informe extendido a nombre de:
Don Andrés Bello y al
conociendo las penas por
falsedad y bajo juramento de decir verdad, Manifiesta: que lo reconoce como suyo, no teniendo
por oportuno, que lo constata, haciendo propia escritura y ratificación de la presente por ante la
Comisaría de Santa Fe

JAVIER Q. PAEZ
OF. PRINCIPAL (SG)



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

Dr. Rita M. Arrieta de Toledo
MEDICA CIRUJANA
Mat. N° 2292 - Lo 2 - Pg 104

JOSE LUIS VELAZQUEL
SUB-COMISARIO (S 6)
JEFE COMISARIA



Policía de la Provincia de Santa Fe

FORMULARIO POLICIAL

- A) LESIONES — B) - EBRICIDAD — C) - DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD
D) - DELITOS CONTRA LA VENEREOS.

POLICIA DE: COMISARIA SEPTIMA - SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA VICTIMA: Trigo, Elsa

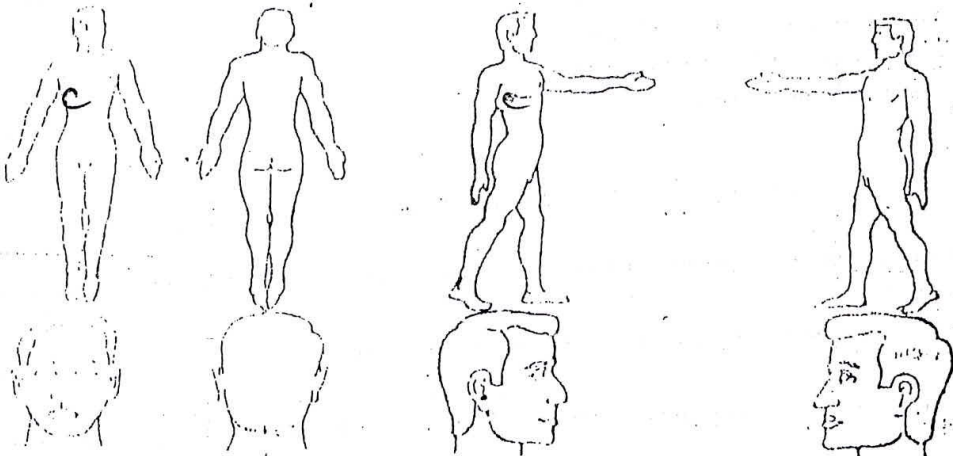
SEXO Y EDAD APROXIMADA: Femenina 62

LUGAR, FECHA Y HORA DEL EXAMEN: Santa Fe 23 de 29 de 11

HOMBRE Y APELLIDO DEL MEDICO QUE LO REALIZA: _____

SIGNOS CONVENCIONALES

- ☐ HERIDA DE BALA (Si hay salida, agréguese la letra)
☐ HERIDA CONTANTE
☐ HERIDA PUNZANTE
☐ CONTUSIONES Y EQUIMOSIS
☐ ESCORIACIONES
☒ IV FRACTURAS
☐ V QUEMADURAS



A) - LESIONES

- 1) - Numero de heridas o lesiones: 1
2) - Epoca probable de producción: reciente
3) - Comprobaciones en que se basa tal estimación: U
4) - Ubicación de las mismas: Codo codo derecho
5) - Medios con que las produjeron: Codo codo mano
6) - Organos afectados o mutilados: -
7) - Gravedad de las mismas. - Fundamentos: N
8) - Peligro de vida. - Signos que lo determinan: N
9) - Tiempo de curación aproximado: 72 hs
10) - Incapacidad laboral: N
11) - Secuelas que pueden sobrevenir en la salud de la víctima y con relación a su capacidad laboral: -
12) - Observaciones: _____

B) - EBRICIDAD

Aspecto de la cara - Fundamentos:
Estado de salud de fondo (siempre y/o otras):
Fecha de nacimiento, de realización del análisis:
Observación: _____ Peso del examinado:
Identificación de la ebricidad en cuanto al automatismo (examen psico-físico):
Tratamiento de fondo (siempre y/o antelaminas (métodos, hora de extracción y de realización análisis, resultado y valores):
Observaciones:

C) - DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

Organos afectados:
Síntomas exteriores de violencia o ultraje:
Estado de honoración? - De qué época?
La examinada presenta signos de embarazo?
Epoca probable del mismo:

D) DELITOS CONTAGIO VENEREO

Estado de las circunstancias a establecer la existencia de enfermedades venéreas o
proliferar:
Examen físico para detectar los síntomas de la enfermedad:
Estado de los síntomas indicados: ¿Pueden inferirse hayan sido ellos conocidos por el examinado?
Observaciones:

[Signature]
Dra. Rita M. Andrieu de Toledo
MEDICA CIRUJANA
Mat. No 2092 - L. 2 - Fe 1960

ACTA DE RATIFICACION

Singo Smbal a los 29 días del mes de Set
compartido en 2006 de cuya identidad
El por ser me no reconociendo y habiendo todo este informe extendido a nombre de:
o reñido del AT me conociendo las penas por
falsedad y bajo juramento de decir verdad. Manifiesta que lo reconoce como suyo, no teniendo
por agregar, quitar o conculcar, haciendo propia lectura y ratificación de la presente por ante la
comisión que Concluye:

JAVIER O. PAEZ
Of. PRINCIPAL (SG)



[Signature]
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

[Signature]
Dra. Rita M. Andrieu de Toledo
MEDICA CIRUJANA
Mat. No 2092 - L. 2 - Fe 1960